



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (DOCUMENTOS Y ANEXOS)

**SOTOP**SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS**SOP**SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS**VERIFICACION DE RECEPCION DE DOCUMENTOS****LICITACIÓN:****OBRA:****NOMBRE DEL PARTICIPANTE O RAZÓN SOCIAL:** _____**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

No.	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	No. PAGINAS	FOLIOS	ENTREGO	
				SI	NO
DOCUMENTOS LEGALES					
I)	MANIFIESTO PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.				
II)	REGISTRO DE INTERÉS DE PARTICIPAR A ESTA LICITACIÓN, LA CUAL EMITE EL SISTEMA COMPRANET.				
III)	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.				
IV)	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS				
V)	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ART. 51 Y 78 DE LA LEY...				
VI)	COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA...				
VII)	PARA PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA: COPIA FOTOSTÁTICA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA, MODIFICACIONES				
	PARA PERSONAS FÍSICAS: ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJAR) Y COPIA FOTOSTÁTICA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE. PARA PERSONAS QUE SE AGRUPAN: CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA ORIGINAL, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN DE CADA INTEGRANTE.				
VIII)	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL, EL LICITANTE Y SU REPRESENTANTE MANIFIESTEN QUE CUMPLAN CON FACULTADES SUFICIENTES...				
IX)	MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO PARTICIPAR PERSONA FÍSICA O MORALES INHABILITADA				
X)	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA EMPRESA SE COMPROMETE A CONTRATAR UN D.R.O....				
XI)	MANIFIESTO DE INTEGRIDAD				
ANEXOS TÉCNICOS					
1T	MANIFIESTO DE CONOCER EL SITIO DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS...				

**SOTOP**SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS**SOP**SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

No.	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	No. PAGINAS	FOLIOS	ENTREGÓ	
				SI	NO
2T	2.1.- PLANEACIÓN INTEGRAL				
	2.2.- PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.				
3T	CURRICULUM DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS ...				
4T	4.1- IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL...				
	4.2- SE DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE CARÁTULAS DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES...				
5T	A). - RELACIÓN DE PLANOS.				
	B). - MANIFIESTO DE SUBCONTRATACIÓN Ó NO SUBCONTRATACIÓN.				
6T	6T (A). - DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA...				
	6T (B). - COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS.				
7T	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN...				
8T	MANIFIESTO DE DECIR VERDAD DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.				
9T	BASES DE LICITACIÓN, ANEXOS Y MODELO DE FIANZAS.				
ANEXOS ECONÓMICOS					
1E	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS				
2E	LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.				
3E	(A). -ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO...				
	(B). - TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA...				
4E	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS ...				
5E	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS				
6E	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO...				
7E	MANIFESTACIÓN DE CARGO DE UTILIDAD				
8E	(A). -RELACIÓN DE COSTOS BÁSICOS Y/O AUXILIARES...				
	(B). - ANÁLISIS DE COSTOS BÁSICOS Y/O AUXILIARES...				
9E	CATALOGO DE CONCEPTOS				
10E	PROGRAMA CUANTIFICADO DE EROGACIONES ...				
11E	PROGRAMAS DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS ...				
	A). -DE LA MANO DE OBRA;				



SOTOP
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP
SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

B). -DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS;				
C). -DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE				
D). - DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO...				

OBSERVACIONES:

RECIBE:

ENTREGA:

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO
QUIEN RECIBE

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ASISTE AL ACTO DE
APERTURA DE PROPOSICIONES.



DOCUMENTOS LEGALES



TABASCO

SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

I). - Manifiesto para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

**DOCUMENTO I
PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

(Lugar y fecha)

**(NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA LA CONVOCATORIA)
P R E S E N T E.**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el (la) que suscribe el presente, cuento con facultades suficientes para comprometer por mí o por mi representada (colocar el nombre de la persona física o moral del licitante) para intervenir en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional No., _____ en relación a la obra _____ lo anterior de conformidad con el artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

A t e n t a m e n t e

**Nombre de la Empresa
Nombre y firma del representante legal.**

El presente formato deberá ser reproducido en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido y deberá contener firma autógrafa oficial (INE ó IFE), en original estampado de puño y letra (no escaneo, no copia), con tinta color azul.



SOTOP

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

II). - Registro de Interés de participar a esta licitación, la cual emite el sistema COMPRANET.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

III). - Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de Nacionalidad Mexicana.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

DOCUMENTO III

(Lugar y fecha)

MANIFIESTO DE NACIONALIDAD MEXICANA.

(NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA LA CONVOCATORIA)

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, (el representante), manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la Empresa: _____, que represento es de nacionalidad **Mexicana**.

LICITACIÓN No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del licitante y/o

Nombre y firma del apoderado o representante legal

El presente formato deberá ser reproducido en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido y deberá contener firma autógrafa oficial (INE ó IFE), en original estampado de puño y letra (no escaneo, no copia), con tinta color azul.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

IV).- Escrito en el que manifieste el domicilio y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. (ART. 42 RLOPSRM).



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

DOCUMENTO IV

(Lugar y fecha)

(NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA LA CONVOCATORIA)

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que **nuestro domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones** y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; es el que señalo a continuación:

Denominación o Razón Social:	
Domicilio (Calle y número):	
Colonia:	
Código Postal:	
Delegación o Municipio:	
Entidad Federativa:	
Teléfono:	
Tel. Celular	
Correo Electrónico:	

LICITACIÓN No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

Atentamente

Nombre y firma del licitante y/o

Nombre y firma del apoderado o representante legal

El presente formato deberá ser reproducido en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido y deberá contener firma autógrafa oficial (INE ó IFE), en original estampado de puño y letra (no escaneo, no copia), con tinta color azul.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

V).-Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el **Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

DOCUMENTO V

(Lugar y fecha)

**MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO
DEL ARTICULO 51 y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

(NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA LA CONVOCATORIA)

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 61 Fracción IX inciso a) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, declaró, bajo protesta de decir verdad, no encontrarnos en alguno de los supuestos establecidos en el Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.

LICITACIÓN No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

Atentamente

Nombre y firma del licitante y/o

Nombre y firma del apoderado o representante legal

El presente formato deberá ser reproducido en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido y deberá contener firma autógrafa oficial (INE ó IFE), en original estampado de puño y letra (no escaneo, no copia), con tinta color azul.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

VI).-Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona quien firme la proposición.



VII). - PARA PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA:

*Original (para cotejar) y **copia fotostática** del testimonio del acta constitutiva, modificaciones en su caso, poder notarial de quien suscribe la propuesta y Constancia de situación fiscal.

VII. a) PARA PERSONAS FÍSICAS: original o **copia certificada** (para cotejar) y **copia fotostática** del acta de nacimiento Y **Constancia de situación fiscal.**

VII. b) PARA PERSONAS QUE SE AGRUPAN: conforme a lo estipulado en el art. 47 Fracción I, II, III y IV, del Reglamento de la LOPSRM, **en el acto de presentación y apertura de propuestas** el representante común de la agrupación **deberá señalar** que la proposición se **presenta en forma conjunta**, y el **convenio de proposición conjunta original**, así como la documentación de cada integrante, el no presentarlo es motivo de desechamiento; bastará la adquisición de un sólo ejemplar de las bases.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

VIII). -Escrito mediante el cual, el licitante y su representante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

**DOCUMENTO VIII
(ÚNICAMENTE PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS)**

(Lugar y fecha)

(NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA LA CONVOCATORIA)

El C. _____ Representante Legal de la Empresa _____, manifiesta que el C. _____ cuenta con facultades suficientes para comprometer a mí representada en la presente Licitación No. _____, relativa a _____, ubicada en _____, de acuerdo a los siguientes datos:

DATOS DE LA PERSONA JURIDICO COLECTIVA:	
Clave del Registro Federal de Contribuyentes:	_____
Denominación o Razón Social:	_____
Descripción del objeto social de la empresa:	_____
Relación de los Nombre de los Accionistas:	_____
No. y fecha de la escritura pública en las que conste el acta constitutiva:	_____
No. y fecha de las reformas o modificaciones al acta constitutiva:	_____
Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó:	_____
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:	_____
DATOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL:	
Nombre del representante o apoderado legal:	_____
No. y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición:	_____
Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que los protocolizó:	_____

(Nombre y firma del representante legal)

El presente formato deberá ser reproducido en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido y deberá contener firma autógrafa oficial (INE ó IFE), en original estampado de puño y letra (no escaneo, no copia), con tinta color azul.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

**DOCUMENTO VIII
(PERSONAS FÍSICAS)**

(Lugar y fecha)

(NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA LA CONVOCATORIA)

El C. _____ Representante Legal de la Empresa _____,
manifiesta que cuenta con facultades suficientes para comprometer a mí representada en
la presente Licitación No. _____, relativa a
_____ ubicada en
_____, de acuerdo a
los siguientes datos:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

NOMBRE:

DOMICILIO:

(Nombre y firma del representante legal)

El presente formato deberá ser reproducido en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido y deberá contener firma autógrafa oficial (INE ó IFE), en original estampado de puño y letra (no escaneo, no copia), con tinta color azul.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

IX). -Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que por el conducto de los licitantes no podrán participar, personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del Título Sexto de la LOPSRM Y Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Art. 51, fracción IV de LOPSRM).



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

DOCUMENTO IX

(Lugar y fecha)

MANIFIESTO DE NO PARTICIPACION DE PERSONAS FISICAS O MORALES INHABILITADAS

(NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA LA CONVOCATORIA

P R E S E N T E.

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por nuestro conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del Título Sexto de la LOPSRM Y Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción **IV del Artículo 51** de la mencionada Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los supuestos siguientes:

- A) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción;
- B) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción, y
- C) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de Ley.

LICITACIÓN No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

Atentamente

Nombre y firma del licitante y/o

Nombre y firma del apoderado o representante legal

El presente formato deberá ser reproducido en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido y deberá contener firma autógrafa oficial (INE ó IFE), en original estampado de puño y letra (no escaneo, no copia), con tinta color azul.



SOTOP

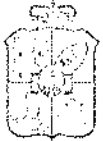
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

X). - Escrito mediante el cual la empresa se compromete a contratar un Director Responsable de Obra y corresponsables en su caso.

(Los gastos que se generen por estos conceptos deberán ser considerados dentro de los costos indirectos).



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

DOCUMENTO X

(Lugar y Fecha)

CARTA DE COMPROMISO DE CONTAR CON D.R.O.

LICITACIÓN No. _____
OBRA: _____

(NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA LA CONVOCATORIA

P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: _____ LE MANIFIESTO QUE EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDOS CON EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN **NUESTRA EMPRESA CONTRATARÁ UN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA** EL CUAL CONTARÁ CON LICENCIA VIGENTE; ASÍ MISMO NOS COMPROMETEMOS A CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LOS CORRESPONSABLES NECESARIOS (SI REQUIERE DE UNO O VARIOS CORRESPONSABLES DEBERA MANIFESTARLO E INDICAR LA ESPECIALIDAD) QUE CORRESPONDA AL TIPO DE OBRA, PREVIO A LA FIRMA DE CONTRATO.

LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR LOS CONCEPTOS ANTES MENCIONADOS FUERON CONSIDERADOS DENTRO DE LOS COSTOS INDIRECTOS DE NUESTRA PROPOSICIÓN POR LO QUE NO PRESENTAREMOS A LA DEPENDENCIA RECLAMACIÓN DE PAGO ALGUNO POR DICHS CONCEPTOS.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR NOS DESPEDIMOS DE USTED, QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDENES.

A T E N T A M E N T E

LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE Ó APODERADO LEGAL

EL NO CONSIDERAR LOS GASTOS DE ESTOS CONCEPTOS EN SUS INDIRECTOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAR LA PROPOSICIÓN.

El presente formato deberá ser reproducido en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido y deberá contener firma autógrafa oficial (INE ó IFE), en original estampado de puño y letra (no escaneo, no copia), con tinta color azul.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

XI.- MANIFIESTO DE INTEGRIDAD



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

DOCUMENTO XI

(Lugar y fecha)

MANIFIESTO DE INTEGRIDAD

(NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA LA CONVOCATORIA)

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo **31 Fracción XXXII** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos ó a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos de esta dependencia induzca ó alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

LICITACIÓN No.

OBRA:

UBICACIÓN:

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del licitante y/o

Nombre y firma del apoderado o representante legal

El presente formato deberá ser reproducido en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido y deberá contener firma autógrafa oficial (INE ó IFE), en original estampado de puño y letra (no escaneo, no copia), con tinta color azul.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

PROPUESTA TECNICA



ANEXO 1T.-

(Lugar y fecha)

MANIFIESTO DE CONOCER EL SITIO DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES; EL MODELO DE CONTRATO Y CONSIDERACION DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE.

**(NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA LA CONVOCATORIA)
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo **44 Fracción I** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- I) Que conozco el sitio de la realización de los trabajos y sus condiciones ambientales; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que la dependencia o entidad convocante les hubiere proporcionado, así como de haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionará la propia convocante y el programa de suministro correspondiente.
- II) Que conocemos los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las normas de calidad de los materiales, las especificaciones generales y particulares de construcción proporcionados por la dependencia, las leyes y reglamentos aplicables de: S.C.T., CONAGUA., C.F.E., I.N.A.H, Ley de Infraestructura de la calidad, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.
- III) Que conocemos el contenido del modelo de contrato y estar de acuerdo en ajustarnos a sus términos.
- IV) Que conforme a lo solicitado en las bases de la presente licitación la Dependencia no proporcionará materiales y/o equipos de instalación permanente.

LICITACIÓN No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

Atentamente

Nombre y firma del licitante y/o

Nombre y firma del apoderado o representante legal

El presente formato deberá ser reproducido en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido y deberá contener firma autógrafa oficial (INE ó IFE), en original estampado de puño y letra (no escaneo, no copia), con tinta color azul.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 2T.-

2.1.- PLANEACIÓN INTEGRAL

2.2.-PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

**(SE DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y NOMBRE DE LA OBRA
(QUE SE TRATE))**



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 3T.-

Curriculum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitudes similares. **(La experiencia del superintendente de obra deberá ser comprobable; mediante copias de actas de entrega – recepción o estimaciones o notas de bitácora de obra o cualquier otro documento con validez oficial que haga constar su participación en los trabajos que guardan similitud, dentro de un plazo máximo de 10 (diez) años previos a la fecha de publicación de esta licitación).**

Se considerará como mano de obra las actividades realizadas por especialistas, técnicos y administrativos nacionales, así como cualquier otra de naturaleza similar que se requiera para la ejecución de los trabajos realizada por personas de nacionalidad mexicana.

El superintendente de obra, deberá contar con cedula profesional y firma electrónica avanzada fiel vigente, anexar copia del acreditamiento de dichos documentos, y deberá firmar de aceptación, compromiso y autorización para ejercer el cargo propuesto por el licitante en el anexo 3T, así como anexar su Curriculum con firma autógrafa oficial (INE o IFE), en original, estampada de puño y letra (no escaneo, no copia) con tinta color azul. (Esta Dependencia se reserva el derecho de solicitar al superintendente propuesto, la ratificación de su firma estampada en el citado documento).

Destacar la función del superintendente, el cual estará permanentemente durante la ejecución de la obra.

(SE DEBERÁ INDICAR EL NUMERO DE LICITACIÓN Y NOMBRE DE LA OBRA QUE SE TRATE Y RESPETAR LOS DATOS SOLICITADOS EN EL ANEXO PARA CADA PROFESIONAL).



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 3T CURRÍCULUM DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE

LICITACIÓN No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

FECHA:

NOMBRE: (1)

NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL (2)

PROFESIÓN: (4)

CARGO QUE ME COMPROMETO Y OBLIGO A DESEMPEÑAR EN ESTA OBRA: (9)

PERIODO EN EL QUE DESEMPEÑARÉ LOS TRABAJOS: (10)

FIRMA DEL PROFESIONAL

(ACEPTO, ME COMPROMETO Y AUTORIZO): (3)

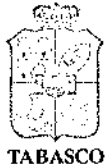
ESPECIALIDAD: (5)

FORMATO

	DESEMPEÑANDO EL TRABAJO CON CARÁCTER DE(7)	PERIODO (8)
<p>(6)</p> <p>EXPERIENCIA EN OBRAS EN LAS QUE HA INTERVENIDO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD IGUAL O SIMILAR A LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN.</p>	<p>1. se anotará el nombre completo del profesional técnico. 2. se anotará el número de la cedula profesional del profesional técnico. 3. este espacio es para la firma del profesional técnico quien dará su autorización y deberá contener firma autógrafa oficial (INE o IFE) en original estampado de puño y letra (no saneo, no copia) con tinta color azul. 4. se anotará el nombre completo de la profesión del profesional técnico. 5. se anotará en su caso, la(s) especialidad(es) del profesional técnico. 6. se anotará la descripción de los trabajos en que haya intervenido ya sea con el licitante, con otro contratista, dependencia o particular, debiendo anotarlo también. 7. se deberá especificar el cargo en los trabajos en que haya intervenido (ejemplo: supervisor, residente, superintendente, asesor, administrador, contador, Ing. ó técnico analista, etc.). 8. se deberá anotar las fechas de inicio y terminación del periodo en que intervino en los trabajos descritos en el punto 6 9. Colocará la leyenda de que se compromete y obliga a ejercer el cargo para el que es propuesto. 10. especificar si se encargara de la ejecución y administración de la obra 11. Se anotará el periodo en el que desempeñará los trabajos</p>	

**ADICIÓNASE LAS HOJAS NECESARIAS, SIENDO ESTE FORMATO DE CARÁCTER INDIVIDUAL.
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE**

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas del licitante, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

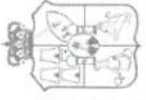
ANEXO 4T.-

4.1-Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones.

4.2- Se deberá entregar copias de: carátulas de contratos de obras o actas de extinción de derechos o actas de entrega-recepción o cualquier otro documento con validez oficial, que compruebe su participación en trabajos similares de igual o mayor magnitud a los que se licitan, debidamente requisitados que avalen la experiencia en pavimento asfáltico, que tenga o haya celebrado tanto en la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal o cualquier otra persona.

Experiencia que compruebe su participación en trabajos similares ejecutados en un plazo máximo de 10 (diez) años previos a la fecha de publicación de esta licitación).

(SE DEBERÁ INDICAR EL NUMERO DE LICITACIÓN Y NOMBRE DE LA OBRA QUE SE TRATE)



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

**ANEXO 4T
IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL**

LICITACIÓN No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

FECHA:

CONTRATA NTE	NUMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	IMPORTE TOTALES	IMPORTE EJERCIDOS	IMPORTE POR EJERCER	FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	2	3	4	5	6	7	8
					1		
					2		SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE. SE INDICARÁ EN SU CASO EL NUMERO DEL CONTRATO.
					3		SE HARÁ UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.
					4		SE INDICARÁ EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA CONTRATADA.
					5		LOS IMPORTE EJERCIDOS.
					6		LOS IMPORTE POR EJERCER.
					7		LA FECHA DE INICIO Y FECHA DE TÉRMINO DE LOS TRABAJOS.
					8		PLAZO DE EJECUCION

EN CASO DE QUE LA EMPRESA SEA DE NUEVA CREACIÓN SE DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO.
(SE DEBERÁN RELACIONAR LOS CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES Ó IGUALES QUE TENGA EN VIGOR A LA QUE HACE REFERENCIA EL PUNTO 4.1 DE LA HOJA ANTERIOR Ó HAYA CELEBRADO EN UN PLAZO MAXIMO DE DIEZ AÑOS PREVIO A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTA LICITACIÓN).

NOTA: ANEXAR COPIA DE LAS CARATULAS DE LOS CONTRATOS O ACTAS DE EXTINCIÓN DE DERECHOS O ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL QUE COMPROBE LA PARTICIPACIÓN A LOS QUE HACE REFERENCIA EL PUNTO 4.2

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

El presente formato deberá ser reproducido en hojas del licitante, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

LICITACION No. LO-927009942-E5-2023 SOTOP-SOP-005-CF/23
CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL

ARQ. SUSANA SUÁREZ SÁNCHEZ

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 5T.-

5Ta). -Relación de planos.

5T b). -Manifiesto de Subcontratación ó No subcontratación.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 5T (a)

LICITACIÓN No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

RELACIÓN DE PLANOS

No.	DESCRIPCIÓN	CLAVE
01	PLANTA ARQUITECTÓNICA	A-01
02	AMUEBLADO	A-02
03	FACHADAS	A-03
04	CORTES	A-04
05	PLANTA DE AZOTEA	A-05
06	CONJUNTO Y DETALLES	A-06
07	SERVICIOS SANITARIOS DETALLES	B-01
08	PLANTAS DE INSTALACIONES HIDRÁULICA, SANITARIA E ISOMÉTRICOS	IHS-01
09	INSTALACIÓN HIDROSANITARIA DE CONJUNTO	IHS-02
10	INSTALACIÓN ELÉCTRICA (ALUMBRADO)	IE-01
11	INSTALACIÓN ELÉCTRICA (CONTACTOS)	IE-02
12	ELÉCTRICO DE CONJUNTO Y DETALLES	IE-03
12 A	DETALLES DE TRANSFORMADOR Y CUADRO DE CARGA	IE-04
13	SIMBOLOGÍA Y ESPECIFICACIONES DE INSTALACIÓN HIDROSANITARIA	IHS-03
14	TELEFONÍA	IES-01
15	AIRE ACONDICIONADO (PLANTA DE AZOTEA)	IES-02
16	AIRE ACONDICIONADO DUCTOS Y DETALLES	IES-03

Atentamente

Nombre y firma del licitante y/o
Nombre y firma del apoderado o representante legal

El presente formato es de carácter informativo, deberá ser reproducido en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

2.44



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

CONSTRUYE:

Pavimentación con Concreto Asfáltico 0.15
**Reconstrucción de Guarniciones y Banquetas en
Tramos Aislados.**

AV. MARIO BROWN PERALTA EN VILLAHERMOSA, TABASCO. 0.12

Inversión Autorizada: XX
Población Beneficiada: XX
No. Contrato: XX

Periodo de Ejecución: XX
Metas Programadas: XX
Empleos Directos: XX

1.22

FORMATO LETRERO TIPO 2.44 X 1.22

TIPOGRAFIA: ARIAL

TAMAÑO TITULO: 0.15 m

TAMAÑO CONTENIDO: 0.12 m

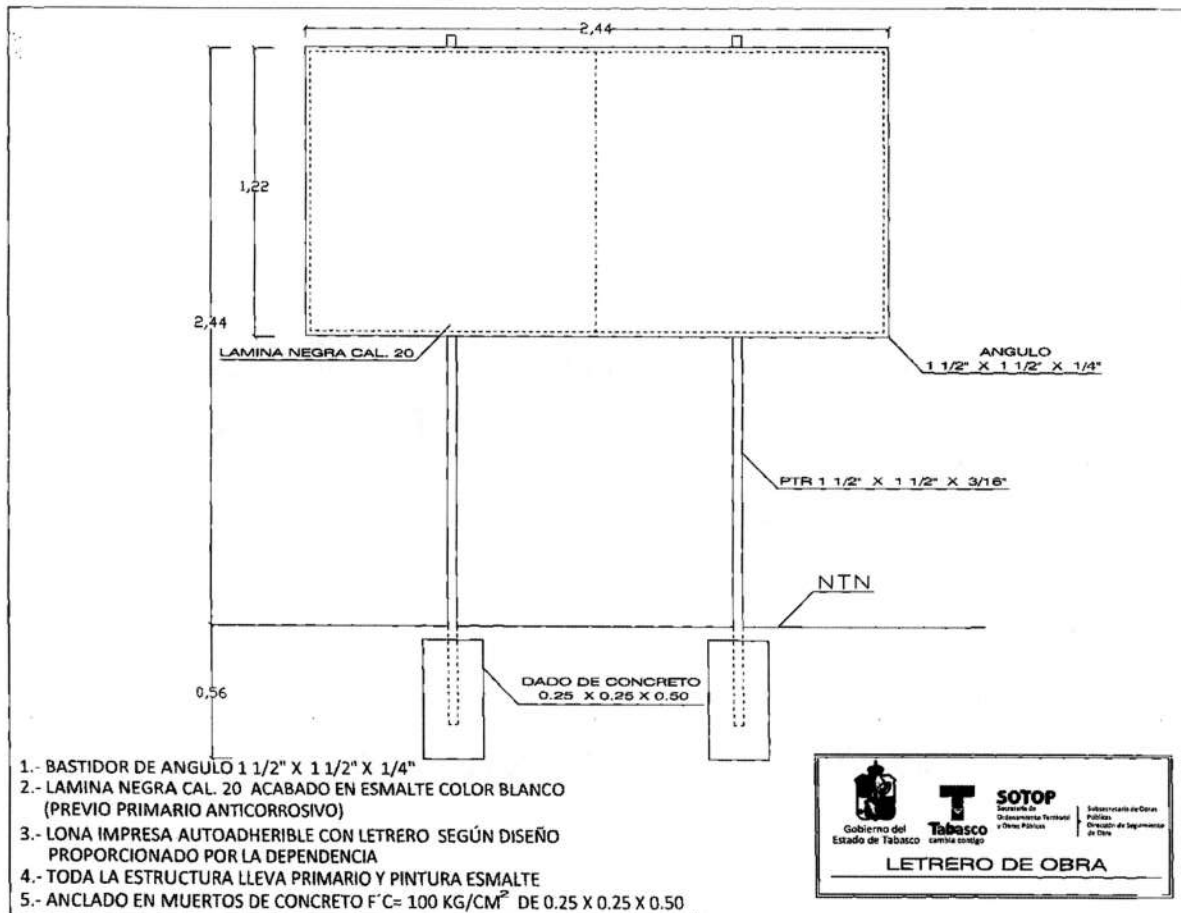


SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS





SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 5T (b)

(Lugar y fecha)

MANIFIESTO DE SI/NO SUBCONTRATACIÓN

(NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA LA CONVOCATORIA)

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo **44 Fracción V** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y con lo dispuesto en las bases de la presente licitación, Manifiesto que **SI/NO Subcontrataremos** partes de los trabajos de la obra correspondiente a:

PARTE DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARA	NOMBRE DEL SUBCONTRATISTA

LICITACIÓN No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

Atentamente

Nombre y firma del licitante y/o
Nombre y firma del apoderado o representante legal

(NOTA: LLENAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES A ESTA LICITACIÓN)

Nota: Si el licitante manifiesta que, si subcontratara, deberá indicar la parte de los trabajos que subcontratara y el nombre del subcontratista anexando el Curriculum en el que se haga constar que tiene experiencia en obras de igual o mayor magnitud de los trabajos.

El presente formato deberá ser reproducido en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido y deberá contener firma autógrafa oficial (INE ó IFE), en original estampado de puño y letra (no escaneo, no copia), con tinta color azul.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

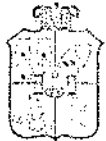
SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 6T.-

6T (a).- Documentos que acrediten la capacidad financiera, como declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones, con el contenido y alcance que requiera la convocante, en original para cotejar y copia legible.

(Artículo 44, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

6T (b). - **Comparativo de razones financieras básicas.**



ANEXO 6T (b)

COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS

TIPO DE RAZON	NOMBRE DE LA RAZON	FORMULA	RAZON AÑO (1)	RAZON AÑO (2)	DIFERENCIA (2) - (1)
LIQUIDEZ	CAPITAL NETO DE TRABAJO	A. C. - P. C.			
LIQUIDEZ	RAZON CIRCULANTE	A. C. / P. C.			
LIQUIDEZ	PRUEBA DEL ACIDO	(A. C. - I.) / P. C.			
ENDEUDAMIENTO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	P. T. / A. T.			
ENDEUDAMIENTO	RAZON DE PASIVO A CAPITAL	P. T. / C. C.			
RENTABILIDAD	INDICE DE PRODUCTIVIDAD	U. N. / C. C. I.			
RENTABILIDAD	POTENCIAL DE UTILIDAD	(U. N. / V. N.) (V. N. / A. T.)			

DE DONDE:

A. C.: ACTIVO CIRCULANTE:
P. C.: PASIVO CIRCULANTE
I.: INVENTARIOS
P. T.: PASIVO TOTAL
A. T.: ACTIVO TOTAL
U. N.: UTILIDAD NETA
C. C.: CAPITAL CONTABLE
V. N.: VENTAS NETAS
C. C. I.: CAPITAL CONTABLE INICIAL
P. C.: PASIVO CIRCULANTE

CAPITAL NETO DE TRABAJO. - EL PARAMETRO SERA AQUEL QUE CUBRA EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, EN LOS DOS PRIMEROS MESES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES Y PLAZOS CONSIDERADOS EN SU ANÁLISIS FINANCIERO PRESENTADO.

RAZON CIRCULANTE. - EL PARÁMETRO ACEPTABLE SERÁ IGUAL Ó MAYOR A LA UNIDAD.

PRUEBA DEL ACIDO. - EL PARÁMETRO ACEPTABLE SERÁ IGUAL Ó MAYOR A LA UNIDAD.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO. -EL PARÁMETRO ACEPTABLE SERÁ MENOR A LA UNIDAD.

RAZON DE PASIVO A CAPITAL. -EL PARÁMETRO ACEPTABLE SERÁ MENOR A LA UNIDAD.

(ARTÍCULO 64, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS PARÁMETROS ANTES MENCIONADOS ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

Para efectos de evaluación se considera la información financiera del ejercicio inmediato anterior o en su caso para empresas de nueva creación la más actualizada. El año (1) se refiere al más antiguo y el año (2) al inmediato anterior.

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR O AUDITOR

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas membretadas del auditor (si los estados financieros son auditados), debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado.



SOTOP

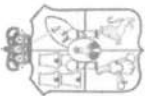
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 7T.-

Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.



**ANEXO 7T
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**

LICITACIÓN No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

FECHA:

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS A UTILIZAR	TIPO Y CARACTERÍSTICAS (MODELO, CAPACIDAD, ETC.)	FECHA DE DISPONIBILIDAD EN LA OBRA	UBICACIÓN FÍSICA	PROPIA O ARRENDADA	CON/SIN OPCIÓN A COMPRA	USOS ACTUALES
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> <p style="font-size: 2em; font-weight: bold; transform: rotate(-45deg);">FORMATO</p> </div>							
<ol style="list-style-type: none"> 1. El nombre de la máquina o equipo a utilizar 2. El número de maquinaria o equipo a utilizar del mismo tipo. 3. El tipo y modelo correspondiente ya sea completo o con las abreviaturas conocidas en el ramo de la construcción. 4. Fecha en que se dispondrá del equipo en el sitio en donde se realizaran los trabajos. 5. Ubicación actual 6. Se anotará la palabra "propia" o "arrendada" según el caso. 7. Se anotará la palabra "con opción" o "sin opción" según el caso. 8. Se anotará brevemente los trabajos que esté realizando en la fecha de elaboración de la proposición. 							

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas del licitante, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 8T.-

MANIFIESTO DE DECIR VERDAD DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.



ANEXO 8T

(Lugar y fecha)

MANIFIESTO DE DECIR VERDAD DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

(NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA LA CONVOCATORIA)

P R E S E N T E.

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el Instituto Mexicano del Seguro Social, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nos encontramos al corriente, en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y del pago de cuotas en seguro social.

LICITACIÓN No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

Atentamente

Nombre y firma del licitante y/o
Nombre y firma del apoderado o representante legal

Anexar las Constancias de cumplimiento de Obligaciones emitidas por el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Mexicano del Seguro Social. (Vigente)

El presente formato deberá ser reproducido en hojas del licitante, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 9T.-

BASES DE LICITACIÓN

NOTA:

Se deberán anexar debidamente firmados

- 1.- Acta de Visita y Junta de Aclaraciones**
- 2.- Alcances y Especificaciones**
- 3.- Modelo de Contrato.**
- 4.- Modelo de Fianzas**

De conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los **Artículos 3 Primer Párrafo, 27 Fracción I, 28, 30 Fracción I, 31 y 33** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **por instrucción del Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco**. A través de la **Subsecretaría de Obras Públicas** y la **Dirección de Concursos y Licitaciones**, convoca a las empresas interesadas a participar en la formulación de las proposiciones para la contratación de la obra de referencia, mecanismo de evaluación (BINARIO) a base de precios unitarios y tiempo determinado, de carácter **Nacional**, pone a disposición de los interesados la siguiente:

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)
LICITACIÓN No. LO-927009942-E5-2023 SOTOP-SOP-005-CF/23

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 001/2023

- 1).- **DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: 14000732.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN EL CAMINO AQUILES SERDÁN – EL CONGO – TEPETITÁN, TRAMO DEL KM. 0+200 AL KM. 7+400, EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.**
- 2).- **ORIGEN DE LOS RECURSOS: AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, RAMO 23.- PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, MEDIANTE OFICIO No. SF/0026/2023 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2023, EMITIDO EN LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.**
- 3).- **PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**
El plazo de ejecución de los trabajos será de 120 días naturales, teniendo como fecha estimada de inicio el día 27 DE MARZO DE 2023.
- 4).- **LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA VISITA AL SITIO, JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, COMUNICACIÓN DEL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO.**

Los lugares, fechas y eventos derivados de las presentes bases de licitación, serán de acuerdo a la siguiente relación:

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita al sitio de los trabajos	14/02/2023	08:30 Hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Concursos y Licitaciones de la SOP de la SOTOP en sito: Circuito interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306 3er. piso, Torre Carrizal. Col. Carrizal, Villahermosa, Tabasco, Tabasco.
Junta de aclaraciones	15/02/2023	11:30 Hrs.	
Apertura de proposiciones	01/03/2023	10:00 Hrs.	
Fallo	10/03/2023	13:30 Hrs.	

SOTOP

TABASCO

SOP

Firma del contrato	24/03/2023 12:00 Hrs.	Unidad de Administración y Finanzas de la SOTOP, ubicada en sito: Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306 2do. piso, Torre Carrizal. Col. Carrizal, Villahermosa, Tabasco.
--------------------	--------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La convocatoria se encuentra disponible para consulta y adquisición a partir de su publicación en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> y en licitaciones vigentes del portal de SOTOP <https://tabasco.gob.mx/licitaciones-vigentes-0>. La Dirección de Concursos y Licitaciones, pondrá un ejemplar impreso del texto de la presente convocatoria exclusivamente para consulta para los interesados; en la Dirección de Concursos y Licitaciones de la SOP de la SOTOP, ubicada en sito: Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306 3er. piso, Torre Carrizal. Col. Carrizal, Villahermosa, Tabasco, teléfono 9933 13 61 60 ext. 2144 de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas. Por ningún motivo o circunstancia se entregará a persona alguna esta Convocatoria en forma impresa o digitalizada.

NOMENCLATURA EMPLEADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

Para los efectos de las presentes bases de Licitación, se entenderá por:

LOPSRM.: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

RLOPSRM.: Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LGEEPA: Ley general de equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

DOF.: Diario Oficial de la Federación.

SFP. Secretaria de la Función Pública.

SOTOP: Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Gobierno del Estado.

SF: Secretaria de Finanzas

SOP: Subsecretaría de Obras Públicas.

LICITANTE: La persona que participe en cualquier procedimiento de Licitación Pública.

5).- ANTICIPOS.

Se otorgará un anticipo del 30% del monto total de la propuesta en (1) exhibición, conforme al Artículo 50 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 138 de su Reglamento para que el licitante ganador realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos: así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

5.1). - FORMAS DE PAGO

La forma de pago será mediante la formulación de estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes. El contratista deberá presentarlas acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, para realizar la revisión y autorización de las estimaciones la residencia de obra contará con un plazo no mayor de quince días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

Una vez autorizada la estimación y que el contratista haya presentado la factura correspondiente, la Dependencia o Entidad, pagara dentro de los 20 días naturales siguientes a su autorización.

Cuando las condiciones originalmente establecidas en la integración del costo directo de los precios unitarios varíen a la baja debido a una reducción en las cantidades utilizadas de los insumos o una disminución en distancia en los acarreo de los materiales, deberá la Residencia de obra elaborar un nuevo precio unitario con las condiciones y características reales del trabajo.

6).- IDIOMA ó IDIOMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los participantes, deberá ser entregada en idioma español.

7).- MONEDA O MONEDAS QUE SE PRESENTAN LAS PROPOSICIONES.

Los licitantes presentaran su propuesta en Moneda: **Peso Mexicano.**

8).- GARANTÍAS.

Para garantizar los anticipos que, en su caso reciba el contratista deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por la totalidad del importe de los anticipos.

Para garantizar el **cumplimiento** de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por el 10% (diez por ciento) del importe sin I.V.A. del contrato y esta será **indivisible.** (Artículo 81 último párrafo del reglamento de la LOPSRM)

Las fianzas deberán ser otorgadas, en los términos del artículo **98** del **RLOPSRM**, por una institución debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y entregadas dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se le notifique el **fallo** de adjudicación.

La institución afianzadora deberá aceptar expresamente lo preceptuado en los Artículos 178 y 282 de la Ley de instituciones de seguros y de Fianzas en vigor.

Previamente a la recepción de los trabajos, el contratista quedará obligado a responder, durante un plazo de doce meses, de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, por lo que, a su elección, deberán constituir fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% /cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

No se podrá formalizar contrato si no se encuentra garantizado, tal como lo establece el Artículo 47 de la **LOPSRM.**

9).- TRABAJOS QUE PODRÁN SUBCONTRATARSE.

Se podrá subcontratar los trabajos de control de calidad, el licitante deberá presentar cotización del subcontratista en el que manifieste su compromiso de participación y los trabajos que realizara indicando el número de pruebas a realizar por concepto de obra, conforme al Anexo II "Pruebas de



calidad" que forman parte de los Alcances particulares, indicando el importe total, mismo que deberá ser congruente con el propuesto en el rubro de indirectos de su proposición en el Anexo 5E.- Indirectos: apartado III.- Servicios, Inciso A. Laboratorios. (La cotización deberá ser incluida en el Anexo 2E.- Listado de Insumos).

Si el licitante manifiesta que si subcontratara, deberá indicar la parte de los trabajos que subcontratara y el nombre del subcontratista anexando el Curriculum en el que se haga constar que tiene experiencia en obras de igual o mayor magnitud de los trabajos. (Anexo 5T (b)).

9.1) **PORCENTAJE MÍNIMO DE MANO DE OBRA**

Porcentaje mínimo de mano de obra local que se debe incorporar en la obra. **NO APLICA**
Toda la mano de obra es local.

10).- **PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.**

ARTÍCULO 56.- Cuando a partir del acto de la presentación y apertura de proposiciones, ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato que determinen un aumento o reducción de los costos directos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa convenida, dichos costos, cuando procedan, deberán ser ajustados atendiendo al procedimiento de ajuste de costos acordado por las partes en el contrato, de acuerdo con lo establecido por el artículo 57 de esta **LOPSRM**. El aumento o reducción correspondientes deberá constar por escrito.

No darán lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiera estar sujeta la importación de bienes contemplados en la realización de los trabajos.

El ajuste de costos se llevara a cabo mediante el siguiente procedimiento:

***La revisión de cada uno de los precios unitarios del contrato para obtener el ajuste.**

11).- **CONDICIONES DE LAS BASES.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las propuestas desechadas durante la licitación pública, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer **el fallo** respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción (ART. 74 último párrafo de la **LOPSRM**). No obstante, las proposiciones solventes que hayan sido sujetas de la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el punto 14 de estas bases de licitación, serán las únicas que no podrán devolverse o destruirse y pasaran a formar parte de los expedientes de la **SOTOP**, quedando sujetas a las disposiciones correspondientes a la guarda, custodia y disposición final de los expedientes y demás aplicables.

11.1) CONFIDENCIALIDAD

El Licitante no podrá difundir o proporcionar información alguna relativa a los trabajos contratados, en forma de publicidad o artículo técnico a menos que cuente con la autorización previa, expresa y por escrito de la **SOTOP**.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

12).- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La proposición se presentará ante el representante que designe la **SOTOP**, a través de la Dirección de Concursos y Licitaciones, quién presidirá el acto y será la única autoridad facultada, para recibir propuestas en términos de la **LOPSRM**. (Art. 60 del **RLOPSRM**.), haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, que se solicitan como requisito de participación en los procedimientos de contratación, que se encuentran previstos en la Ley, a la falta de presentación de dichos documentos en la proposición será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, en el acto de apertura de proposiciones.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones **basta que el licitante presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuente con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada**, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Una vez iniciados el acto de Presentación y apertura de propuestas no se permitirá la entrada a ningún participante y servidor público, **ni que introduzca documento alguno**. Así mismo, para mayor conducción del evento, no se permite el uso de teléfonos celulares o aparatos de grabación y cualquier aparato electrónico de comunicación o captura de imágenes, video o sonido, la persona que acuda al acto podrá salir pero no podrá entrar de nuevo a la sala hasta que se termine la revisión total de las propuestas. Se recomienda la presencia del representante de la empresa licitante con anticipación (**de preferencia 15 minutos antes**) a la hora establecida para dichos eventos, y solo se permite que esté presente **un representante por licitante, y si por alguna razón ajena a la dependencia no se pueda entrar a la sala de concursos** donde se llevará a cabo el **acto de apertura de propuestas**, en la puerta **DE LA SALA DE JUNTAS DE LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y LICITACIONES** y a la hora estipulada en estas bases, se procederá a pasar el registro de nombres y firmas de los participantes presentes, pasar lista, recepcionar las propuestas y solo podrán participar los licitantes de las empresas que se anotaron en el tiempo indicado. (**para acceder a la sala de juntas es obligatorio el uso del cubrebocas en lugares cerrados y de poca ventilación en eventos con afluencia masiva y particularmente a las personas que presenten cuadro respiratorio, de acuerdo al Decreto No. 7453, publicado el 5 de octubre del año 2022, en el Periódico Oficial época 7A, Suplemento J edición: No. 8356**)

Durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, no se llevará a cabo la evaluación cualitativa de las proposiciones recibidas, por lo que aun, en el caso de que algún Licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desecheda en ese momento, los faltantes u omisiones se harán constar en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición que al efecto se recabe para cada Licitante. Con posterioridad, **la Dirección de Concursos y Licitaciones**, llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones, haciendo la valoración que corresponda a cada requisito solicitado, así como en su caso, a la omisión de los mismos, y el resultado de dicha revisión o análisis se dará a conocer en el fallo correspondiente.

El titular de la citada área dejará constancia en el expediente de la licitación, de la fecha, hora y lugar en que se haya fijado el acta de apertura o el aviso de referencia. Así mismo, se difundirá un ejemplar

**SOTOP**SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS**SOP**SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

de dicha acta en **CompraNet y en el portal de la SOTOP** para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Las propuestas deberán ser entregadas en forma completa, y ordenada, debiendo utilizar los formatos (anexos) e instructivos elaborados y proporcionados por la "SOTOP", En caso de que el licitante presente otros formatos, estos deberán cumplir con cada uno de los datos y elementos requeridos y en el idioma español.

La información podrá presentarse procesada en computadora o plasmada en el formato mediante máquina de escribir o computadora, deberá presentarse sin **RASPADURAS, NI ENMENDADURAS**, en caso contrario será motivo para desechar la proposición.

A los actos del procedimiento de la licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Las personas que hayan realizado, por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, estudios, planes o programas para la realización de obras públicas asociadas a proyectos de infraestructuras en los que se incluyan trabajos de preparación de especificaciones de construcción, presupuesto, selección o aprobación de materiales, equipos o procesos, podrán participar en el procedimiento de la licitación pública para la ejecución de los proyectos de infraestructura respectivos, siempre y cuando la información utilizada por dichas personas en los supuestos indicados, sea proporcionada a los demás licitantes.

Que los trabajos se llevarán a cabo con sujeción a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, a las normas y especificaciones de construcción de: **S.C.T., CONAGUA., C.F.E., I.N.A.H., Ley de Infraestructura de la calidad, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco** y las Especificaciones Generales y Particulares de la Dependencia o Entidad ejecutora.

Los licitantes prepararán su proposición conforme a lo establecido en esta convocatoria, anexos, especificaciones, términos de referencias, proyecto, así como en las aclaraciones y modificaciones que, en su caso, afecten a aquéllas. (**Art. 41 del RLOPSRM**).

La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forma parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica, salvo tratándose del catálogo de conceptos o presupuestos de obra o servicios y los programas solicitados, mismos que deberán ser firmados en cada hoja Art. 41 segundo párrafo del RLOPSRM.

Cada uno de los documentos que integran la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que lo integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

Al formular su proposición los licitantes reconocen lo siguiente: Que realizaron la visita de obra relativa a la licitación y que se tomaron en consideración las condiciones, climatológicas, topográficas y geológicas de la región, compenetrándose de las condiciones generales y particulares para la realización de los trabajos y que el desconocimiento de las condiciones anteriores en ningún caso servirá para posteriormente justificar el incumplimiento del contrato, ni para solicitar modificaciones al contrato por este motivo.

**SOTOP**SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS**SOP**SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

La visita al sitio donde se realizarán los trabajos, se llevará a cabo en el día y a la hora señalada en la **CONVOCATORIA**, y podrán asistir los interesados y sus auxiliares. La **SOP** mostrará a los **LICITANTES** la ubicación del terreno donde se ejecutarán los trabajos. A los **LICITANTES** que realicen dicha visita, se les extenderá la constancia respectiva.

El costo de la visita al sitio de las obras es a cargo del **LICITANTE**, el cual puede nombrar un representante. La persona que haga la visita será responsable de los daños que pudiera sufrir o de los que pudiera ocasionar a terceros.

EL LICITANTE que decida **no** asistir a la visita al lugar de las obras, quedará bajo su total responsabilidad, este hecho no podrá servir como fundamento para una eventual reclamación en la ejecución del **CONTRATO**, ni eximirá a el **CONTRATISTA** del cumplimiento de ninguna de las obligaciones a su cargo derivadas de la **LICITACIÓN** y del propio **CONTRATO**.

La Visita al Sitio de realización de los trabajos será optativa para los Licitantes, pero en la proposición deberán incluir un escrito en el que manifieste conocer el sitio de realización de los trabajos, las condiciones y características técnicas antes citadas, así como las ambientales, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al Contrato por este motivo.

La asistencia a las Juntas de Aclaraciones será optativa para los Licitantes. De toda junta de aclaraciones se levantará un acta, que contendrá la firma de los asistentes y las preguntas formuladas por los licitantes y las respuestas de la dependencia o entidad y, en su caso, los datos relevantes de la visita al sitio de realización de los trabajos; debiendo entregar copia a los presentes y ponerse a disposición de los ausentes, en las oficinas de la convocante o por medios de difusión electrónica.

Las solicitudes de aclaración, podrán entregarse personalmente en la(s) Junta(s) de Aclaraciones, o enviarse a través de CompraNet, según corresponda, **a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora señaladas para la(s) citada(s) Junta(s) de Aclaraciones. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad a la primera junta de aclaraciones, o bien después del plazo previsto para su envío a través de CompraNet, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporaneas**, misma que se integrara al expediente respectivo.

Al concluir cada Junta de Aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria a la licitación para realizar el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones podrá diferirse.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la licitación pública mediante el escrito a que se refiere el tercer párrafo del Artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, serán considerados licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria a la licitación pública. Dichas solicitudes deberán remitirse a la convocatoria en la forma y términos establecidos, acompañadas del escrito señalado.

Si el escrito señalado en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no se presenta, se permitira el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite



en calidad de observador, en términos del penúltimo párrafo del Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las solicitudes de aclaración que, en su caso, deseen formular los licitantes deberán plantearse de manera concisa y estar directamente relacionadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública.

Cada solicitud de aclaración deberá indicar el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar, aquellas solicitudes de aclaración que no se presenten en la forma señalada serán desechadas por la convocante.

Las solicitudes de aclaración se presentarán, a elección del licitante de manera personal en la junta de aclaraciones en el domicilio señalado por la dependencia en la convocatoria a la licitación pública para llevar a cabo dicho evento, o bien, a través de Compranet, con la anticipación indicada.

La convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante que se formulen a través de Compranet, la hora que registre el sistema al momento de su envío.

Al finalizar cada junta de aclaraciones se fijará una copia de la carátula del acta de referencia en un lugar visible, al que tenga acceso el público, siendo en el Tablero de la SOTOP, ubicado en: Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306 3er.piso, Torre Carrizal. Col. Carrizal, Villahermosa, Tabasco, así como se deberán señalar los datos de la oficina del Área Responsable de la Contratación en la cual se encontrará disponible el citado documento íntegro para consulta de cualquier interesado, por un término no menor de cinco días hábiles a partir de su difusión. El titular de la citada área dejará constancia en el expediente de la licitación, de la fecha, hora y lugar en que se haya fijado el acta o el aviso de referencia. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en **Compranet y en el portal de la SOTOP**, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

La proposición será entregada en un sobre cerrado que contenga dos carpetas identificadas en su parte exterior como proposición técnica y proposición económica.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 31 de la LOPSRM en esta licitación no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 Y 78 de la LOPSRM.

Asimismo, de acuerdo a lo estipulado en la fracción **IV del artículo 51 de la LOPSRM** por conducto de los licitantes no podrán participar, personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la **SFP**, en los términos de la LOPSRM o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para facilitar los procedimientos de contratación, la **"SOTOP"** podrá efectuar revisiones preliminares respecto de la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados, y cerciorarse de su inscripción en el registro de contratistas en el **"COMPRANET"**, así como de la documentación distinta a la proposición técnica y económica, de acuerdo con lo que establezca el RLOPSRM.

13).- **DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA: ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SE RUBRICARÁN.**



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

En la proposición por lo menos **un licitante**, si asistiere alguno, y el **servidor público facultado para presidir el acto** rubricarán el **Presupuesto de Obra** de las propuestas presentadas (**ANEXO 9E**).

14).- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Los criterios generales para la evaluación de la proposición y la adjudicación del contrato serán:

La dependencia adjudicará el contrato al licitante que previa evaluación de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación y a lo estipulado en el artículo **38** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, Artículos **44, 63 fracción I inciso b), 64 fracción I, II, III, IV, V, VI inciso a), b) y c), apartado A. y 65 fracción I y II, apartado A.** del Reglamento, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y conforme al artículo 67 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En la evaluación de las proposiciones se verificará que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean menores, iguales o no rebasen considerablemente el presupuesto de obra elaborado previamente por la Dirección General de Proyectos de la SOTOP, considerando los precios como inciden en su totalidad en la propuesta.

En cumplimiento a lo anterior se atenderá a lo siguiente:

Las propuestas aceptadas en la forma que señala el artículo 37 de la LOPSRM, serán evaluadas como se estipula en las fracciones anteriores y con lo establecido en las bases de Licitación.

Dicha evaluación tendrá por objeto determinar las propuestas que son solventes, porque reúnen, conforme a los criterios de evaluación establecidos las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para determinar cuál de las propuestas resultaron solventes, se aplicará el mecanismo de evaluación que contiene los criterios y parámetros que identifican objetivamente las mejores condiciones de contratación.

Mecanismo de Evaluación

Para determinar la solvencia técnica, económica y legal de los **"LICITANTES"**, la **"SOTOP"**, hará la evaluación de las proposiciones atendiendo a las consideraciones establecidas en los artículos **44, 63 fracción I, Inciso b), 64 fracciones I, II, III, IV, V, VI inciso a) b) y c), apartado A. y 65 fracciones I, II, apartado A. del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, verificando que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en esta Convocatoria; que el Programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el **"LICITANTE"** y, que las características, especificaciones y calidad de los materiales sea de las requeridas por la **"SOTOP"**, es decir, la **"SOTOP"** hará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas, atendiendo el aspecto cualitativo de los apartados técnicos y económicos, así como de la documentación distinta a dichos apartados, para estar en condiciones de emitir el fallo correspondiente. La realización de la evaluación referida atenderá, entre otros la evaluación de los siguientes aspectos:

Documentos Distintos



Los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, que se solicitan como requisito de participación en los procedimientos de contratación, que se encuentran previstos en la Ley.

Evaluación Técnica

En términos generales, se verificará:

1. Que cada Documento contenga la información solicitada.
2. Que los profesionales técnicos que se encargaran de la dirección de los trabajos cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevarla adecuada administración de los mismos. Se considerarán entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos.
3. Que los **"LICITANTES"** cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propia, para desarrollar los trabajos que se convocan.
4. Que la Planeación Integral propuesta por el **"LICITANTE"** para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos.
5. Que el procedimiento constructivo descrito por el **"LICITANTE"** demuestre que este conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente, dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición.
6. De los estados financieros entre otros:
 - a). -Que el capital de trabajo del **"LICITANTE"** cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en sus análisis financieros presentado.
 - b). -Que el **"LICITANTE"** tenga la capacidad para pagar sus obligaciones, y
 - c). -El grado de cumplimiento en que el **"LICITANTE"** depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.

Evaluación Económica

Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

I. De los programas:

- a) Que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido por la **"SOTOP"**.
- b) Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización, sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos.
- c) Que los programas de suministro y utilización de los materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de Construcción, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el **"LICITANTE"** y en el Procedimiento Constructivo a realizar.
- d) Que los suministros sean congruentes con el Programa de ejecución general, en caso de que se requiera de equipo de instalación permanente.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

- e) Que los insumos propuestos por el “**LICITANTE**” correspondan a los periodos presentados en los programas.

II. De la Maquinaria y equipo:

- a) Que la maquinaria y equipo de Construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el “**LICITANTE**”.
- b) Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción considerado por el “**LICITANTE**” sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el “**LICITANTE**”.
- c) Que, en la maquinaria y equipo de Construcción, los rendimientos de estos sean considerados como nuevos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

III. De los Materiales:

- a) Que, en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el “**LICITANTE**” para el concepto del trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas, y en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil de material de que se trate.
- b) Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipo de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecida en la Convocatoria.

IV. De la mano de Obra:

- a) Que el personal administrativo, técnico y de obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos.
- b) Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el “**LICITANTE**”, considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.
- c) Que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos.

- V. Que los precios a costo directo de los insumos** propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean menores, iguales o no rebasen considerablemente el presupuesto de obra elaborado previamente por la convocante como parte del proyecto ejecutivo. Dicho presupuesto de obra deberá considerar las condiciones vigentes en el mercado nacional, considerando los precios de manera individual o cómo inciden en su totalidad en la propuesta económica.

VI. Del presupuesto de obra:

- a) Que en todos y en cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario.
- b) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con números y con letra, los cuales deben ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis; en caso



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis.

- c) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuaran las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerara para el análisis comparativo de las proposiciones.

VII. Verificar que el **análisis, calculo e integración de los precios unitarios**, se haya realizado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, debiendo revisar:

- a) Que los análisis de los precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales.
- b) Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.
- c) Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.
- d) Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salario de los técnicos y trabajadores, conforme a lo previsto en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- e) Que el cargo por el uso de herramienta menor, se encuentre incluido.
- f) Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada máquina o equipo.

VIII. Verificar que los análisis de **costos directos** se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, debiendo además considerar:

- a) Que los costos de los materiales considerados por el "**LICITANTE**", sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en la Convocatoria de la Licitación.
- b) Que los costos de la mano de obra considerados por el "**LICITANTE**", sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutaran los trabajos.
- c) Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de estos considerados como nuevos.
- d) Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el "**LICITANTE**" sean aceptables, es decir que sean menores, igual o no rebasen considerablemente el presupuesto de obra elaborado por la "SOTOP".

IX. Verificar que los análisis de **costos indirectos** se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, debiendo además considerar:



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

- a) Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo.
 - b) Constatar que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del “**LICITANTE**”, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los del campo necesarios para la Dirección, Supervisión y Administración de la obra.
 - c) Que no se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a la Convocatoria de la Licitación, su pago deberá efectuarse aplicando un precio unitario específico.
- X.** Verificar que en el análisis y cálculo del **costo financiero** se haya estructurado y determinado considerando lo siguiente:
- a) Que los ingresos por concepto de anticipo que le será otorgado al “**CONTRATISTA**”, durante el ejercicio del contrato y del pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago; deduciendo del monto de las estimaciones, la amortización de los anticipos.
 - b) Que el costo del financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.
 - c) Que la tasa de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico.
 - d) Que el costo del financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales.
 - e) Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el “**LICITANTE**” sea congruente con lo que se establece en la presente Convocatoria.
- XI.** Verificar que el cargo por **utilidad** fijado por el “**LICITANTE**” se encuentre de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- XII.** Verificar que el **importe total de la proposición** sea congruente con todos los documentos que la integra.
- XIII.** Que los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción y de instalación permanente, sean congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos.

La “SOTOP” podrá solicitar que se realicen las aclaraciones pertinentes o que se aporte documentación o información adicional mediante escrito dirigido al licitante, el cual se notificará en el domicilio que este haya señalado o bien a través de CompraNet, caso en el cual la “SOTOP” enviara un aviso al licitante en la dirección de correo electrónico que haya proporcionado en su proposición, informándole que existe un requerimiento en CompraNet. En todo caso, la convocante recabará el acuse respectivo con el que acredite de forma indubitable la entrega y recepción correspondiente. Lo anterior se hará constar en el acta de fallo.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

A partir de la recepción de la solicitud, el licitante contara con el plazo que determine la "SOTOP" para hacer las aclaraciones o entregar los documentos o información solicitada, procurando que el plazo que se otorgue sea razonable y equitativo. En caso que el licitante no atienda el requerimiento efectuado, o bien que el plazo la información que se proporcione no aclare la duda motivo de la solicitud, la convocante realizara la evaluación con la documentación que integre la proposición.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara a "EL LICITANTE" de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 67 fracción I de su Reglamento cuyo importe de la proposición sea más baja dentro de las solventes por reunir, conforme a los criterios de evaluación que se establece en la presente Convocatoria de licitación, y cumple con las condiciones técnicas, económicas y legales requeridas por la "SOTOP", y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; y que será la que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos motivo de la presente licitación, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

15).- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Serán causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:

- I. La omisión de los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, que se solicitan como requisito de participación en los procedimientos de contratación, que se encuentran previstos en la Ley, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen. Documento I, Documento III, Documento IV, Documento V, Documento VII, Documento VIII, Documento IX, Documento XI, Anexo 1T, Anexo 5T (b) y Anexo 8T.
- II. Cuando la proposición no sea firmada autógrafamente en original (INE o IFE), estampado de puño y letra (no escaneo, no copia), en tinta color azul, por la persona facultada para ello, cuando menos en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Así como no firmar autógrafamente cada una de las hojas que integran la Proposición Económica, Catálogo de Conceptos (presupuesto) Anexo 9E, donde se consignan los precios unitarios y monto total de la proposición y los Programas solicitados en los Anexos 10E y 11E, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 41 de el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- III. La falta de información o documentos que imposibiliten determinar la solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas). Que afecte la solvencia de la propuesta.
- IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la "SOTOP".
- V. La ubicación del licitante en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 y 78 de la LOPSRM.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

- VI. Se acredite que la información o documentación proporcionada por los licitantes es falsa.
- VII. Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, No cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada la ejecución de los trabajos.
- VIII. Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipo de instalación permanente, No cumplan con las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas.
- IX. Que el programa de ejecución de los trabajos No corresponda al plazo establecido por la convocante.
- X. Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización, No sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos;
- XI. Que el personal administrativo, técnico y de obra (mano obrera) No sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos.
- XII. Que el plazo de ejecución de los trabajos propuesto por el licitante sea mayor al establecido en las bases.
- XIII. Que no respete en su totalidad los cambios asentados en la junta de aclaraciones de dudas, especificaciones y alcances, relativas al concurso y las modificaciones a las bases.
- XIV. Que los análisis de los precios unitarios de los conceptos de trabajo No estén determinados y estructurados de acuerdo con lo previsto en las bases de licitación, anexos y el Reglamento.
- XV. Que los precios propuestos por el licitante No sean aceptables, es decir, que no sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la proposición total.
- XVI. Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, No se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado. Se considera que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones no son aceptables cuando se propongan importes que sean notoriamente superiores a los que se desprenden de la investigación de mercado que se realice para la presupuestación de los trabajos, o no siendo notoriamente superiores, rebasan el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la convocante y no sea factible pagarlos.
- XVII. Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción No se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada máquina o equipo, incluyendo, cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados, que No se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de éstos considerados como nuevos.
- XVIII. Que los análisis de costos indirectos No se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en las bases y en el Reglamento.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

- XIX. Que no se haya incluido algún cargo en el costo de indirectos que, por sus características o conforme a las bases de la licitación, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico.
- XX. Que el costo del financiamiento no este representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.
- XXI. Que no haya aplicado la tasa de interés con un indicador económico específico.
- XXII. Que el costo de financiamiento no sea congruente con el programa de ejecución de los trabajos valorizado con montos mensuales.
- XXIII. Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el licitante no sea congruente con lo que se establezca en las bases de la licitación
- XXIV. Que el importe total de la proposición no sea congruente con todos los documentos que la integran.
- XXV. Que presenten incongruencias, contradicciones o cambios en cualquier especificación, unidad de medida o cantidades de obra del catálogo de conceptos con respecto a la solicitada por la convocante.
- XXVI. Que los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción No sean congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos, así como con los programas presentados en la proposición técnica.
- XXVII. Las demás que, de acuerdo a las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, sean consideradas expresamente en las bases de licitación por "LA SOTOP" y que sean estrictamente necesarias para la evaluación de las proposiciones ó la realización de los trabajos.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la Dirección de Licitaciones y Concursos, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por si mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

16).- **ESCRITO DE DECLARACIÓN DE IMPUESTOS.**

A partir de la comunicación del fallo y previo a la firma del contrato, el contratista deberá ante la dependencia, manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que han cumplido con sus obligaciones en materia de RFC y

- A) Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, excepto distintas las del ISAN e ISTUV, correspondientes al **ejercicio fiscal inmediato anterior**, así como que han presentado las declaraciones de pagos mensuales provisionales o definitivos correspondientes al ejercicio por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SOSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

de un año de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito.

B) Que no se tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV.

En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestar que no han incurrido durante **en el ejercicio inmediato anterior** en las causales de revocación a que hace referencia el Artículo 66 fracción III del código fiscal de la federación.

17).- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE GANADOR PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO.

En cumplimiento al Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicado el 2 de junio de 2022 en el Diario Oficial de la Federación en el cual se estableció:

El modelo de contrato que se incorpore en la convocatoria a la licitación pública, será aquél que haya aprobado la Secretaría y se encuentra publicado en el sistema CompraNet. **(Artículo 34 párrafo segundo del Reglamento de la LOPSRM).**

Las dependencias y entidades observaran los modelos de contratos para la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, así como los modelos de convenios, aprobados por la Secretaría, que se encuentran publicados en CompraNet, por lo que no se requerirá que los contratos y convenios previamente a su formalización sean revisados o validados por las áreas jurídicas de las dependencias y entidades. Cualquier modificación a los modelos de contratos o convenios deberá ser autorizada por la Secretaría y será objeto de publicación en CompraNet, incluidas las derivadas de alguna modificación a la Normatividad. **(Artículo 79 párrafo quinto del Reglamento de la LOPSRM).**

Para consulta de **Modelo de contrato:**

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modelos-de-contrato-mfij>

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>

El licitante adjudicado (Proveedor/contratista), llevara a cabo la consulta del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (**CompraNet**).

Se pone a disposición el Link para consulta del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas denominado "CompraNet", para la utilización del módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Manual_de_Instrumentos_Juridicos.pdf

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600751&fecha=18/09/2020#gsc.tab=0



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

Cualquier duda podrá realizarla a través de los medios oficiales de atención a usuarios: cuenta de correo compranet@hacienda.gob.mx y el Centro de Atención Telefónica al número 55368 81977.

Si el proveedor o contratista ya está registrado en la Tienda Digital del Gobierno Federal, no será necesario un nuevo registro, solo deberá verificar que toda su información esté actualizada.

El licitante ganador previamente a la firma del contrato, presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Cuando la proposición ganadora de la licitación haya sido presentada en forma conjunta por varias personas, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados en original y copia para cotejar, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 47 fracción II del **RLOPSRM**. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

18).- FIRMA DE CONTRATO.

El licitante seleccionado para llevar a cabo los trabajos motivo de esta licitación, **deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales** siguientes a la fecha en que se le notifique el fallo. (Artículo 47 de la LOPSRM.), No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la fracción II del artículo 48 de la **LOPSRM**, en caso que el licitante no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del Artículo 78 fracción I de la LOPSRM.

Cuando la proposición ganadora de la licitación haya sido presentada en forma conjunta por varias personas, el contrato deberá ser firmado por el representante de cada una de ellas, en forma conjunta y solidaria, identificando con precisión la parte de la obra que ejecutará cada uno, o la participación que tiene en el grupo. El convenio presentado en el acto de presentación y apertura de proposiciones formará parte integrante del contrato como uno de sus anexos. **Conforme al Artículo 47 último párrafo del RLOPSRM.**

En el caso de proposiciones conjuntas, en las cuales los proveedores involucrados en un instrumento jurídico no se hayan conformado en una sociedad ante notario o corredor público, todos deberán formalizar el instrumento jurídico. Cuando los proveedores o contratistas involucrados si se hayan conformado en una sociedad, solo deberá formalizar el instrumento jurídico aquel proveedor o contratista que haya sido nombrado como representante.

Previo a la formalización de contrato, el adjudicado deberá presentar los documentos vigentes expedidos por el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Mexicano del Seguro Social, la opinión que emitan en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social.

Para firma de contrato deberá presentar acuse de **"solicitud de opinión de cumplimiento** (Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación) a que se refieren las Fracciones I a la IV, trámite que realizara siguiendo el procedimiento establecido en el portal del **SAT** en la opción **"trámites y servicios"**.

El **"acuse de respuesta"** que emitirá **SAT**, en atención a su **solicitud de opinión de cumplimiento**, deberá enviarla al correo electrónico (anabeldefuente@tabasco.gob.mx), **MAPP. Anabel de la**



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

Fuente Córdova, Jefa del Departamento de Recursos Financieros de la Unidad de Administración y Finanzas de la SOTOP. El "acuse de respuesta" se deberá presentar previo a la formalización del contrato.

Si la **Unidad de Administración y Finanzas de la SOTOP** previo a la formalización del contrato recibe del SAT el "acuse de respuesta" de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resulto adjudicada, no se formalizara contrato y se procederá a remitir a la Secretaria de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato por causas imputables al adjudicado.

Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, trámite que será realizado por la persona física o moral adjudicada.

Para obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, deberá proceder según lo establecido en la regla quinta del acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 22 de septiembre de 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, se proporciona la página de internet del instituto (www.imss.gob.mx) para consulta

La opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, **deberá ser enviada** de manera electrónica al correo: (anabeldelafuente@tabasco.gob.mx) **MAPP. Anabel de la Fuente Córdova, Jefa del Departamento de Recursos Financieros de la Unidad de Administración y Finanzas de la SOTOP,** esta opinión deberá ser presentada previo a la formalización del contrato, **(sin este requisito no se podrá celebrar el contrato correspondiente).**

Si la **Unidad de Administración y Finanzas de la SOTOP,** previo a la formalización del contrato, recibe la **opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social** en sentido **NEGATIVO,** sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, **no se formalizará contrato** y se procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública, la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de la infracción, así como la falta de formalización del contrato por causas imputables al adjudicado.

19).- MARCO LEGAL.

Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los participantes debe apegarse a lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, y demás disposiciones legales y administrativas vigentes en esta materia.

Es conveniente **leer con detenimiento los anexos, especificaciones, términos de referencia, planos y toda la documentación** entregada por la **SOTOP** ya que en algunos se indica que es necesario especificar con claridad o incluir algún documento que acredite experiencia o capacidad técnica requerida, propiedad o ubicación de alguna maquinaria o equipo específico, etc., ya que el evaluador considerará como incumplimiento las desviaciones de los requisitos técnicos y económicos establecidos en las bases o anexos ó cualquier otro documentos que forme parte integrante de las mismas, por lo que esta resolución se deberá apegar estrictamente a lo solicitado, el análisis de estos datos también influirá al dictaminar el cumplimiento o no de las ofertas.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

El contratista adjudicatario del contrato que sea socio de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría o de la **Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción** podrá, voluntariamente, aportar el dos al millar del importe de cada estimación para los programas de capacitación y desarrollo tecnológico de cada una, lo que debe quedar estipulado en el contrato.

Para la aplicación de la retención el licitante al que se le adjudique el contrato deberá presentar escrito en el que señale su aceptación o negativa.

20).- **CATALOGO DE CONCEPTOS, MODELO DE CONTRATO, PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA, ALCANCES Y ESPECIFICACIONES, ACTA(S) DE JUNTA(S) DE ACLARACIONES ENTREGADOS A LOS LICITANTES COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES.** (Estos documentos forman parte de las bases y se anexan a las presentes, mismos que deberán incluir en su propuesta.) Los Catálogos de Conceptos Cancelados, modificados ó sustituidos por junta(s) de aclaración(es) ó Adendum, deberán incluirlos dentro de sus Propuestas.

21).- **DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN INTEGRAR LAS PROPUESTAS**

El licitante deberá considerar las leyendas: "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA" Y "ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES", en todos los documentos de su propuesta técnica y económica.

La proposición se integrará de acuerdo al orden indicado y deberá contener todos los documentos listados, el sobre se rotulará con los siguientes datos:

**SOBRE UNICO
LICITACIÓN No.:
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:
LICITANTE:**

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

21.1). - **DOCUMENTOS LEGALES**

- I). - **Manifiesto para intervenir** en el acto de presentación y apertura de proposiciones
- II). - **Registro** de Interés de participar a esta licitación, la cual emite el sistema COMPRANET.
- III). - **Escrito** en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- IV).- **Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones** y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; Este escrito deberá contener lugar y fecha de presentación de apertura, nombre y cargo del servidor público quien firma la convocatoria, Denominación o Razón Social, Domicilio (calle y numero), colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Tel. Celular, Correo Electrónico, No. de licitación, Nombre de la Obra, Ubicación y Nombre y firma del licitante y/o Nombre y firma del apoderado o representante



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

legal y deberá contener firma autógrafa original (INE o IFE), estampado de puño y letra (no escaneo, no copia), con tinta color azul.

V). - Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Este escrito deberá contener lugar y fecha de presentación de apertura, nombre y cargo del servidor público quien firma la convocatoria, No. de licitación, Nombre de la Obra, Ubicación, Nombre y firma del licitante y/o Nombre y firma del apoderado o representante legal.

VI). - Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona quien firme la proposición.

VII). - Para personas jurídico colectivas, *original (para cotejar) y copia fotostática legible del testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, la que deberá estar inscrita en el Registro Público de Comercio y copia fotostática de identificación oficial de quien firma la proposición, y copia de la constancia de situación fiscal.

VII.1.- Para personas físicas, original ó copia certificada (para cotejar) y copia fotostática del acta de nacimiento, constancia de situación fiscal y copia fotostática de identificación oficial.

VII.2.- Para participar en la licitación, **dos o más interesados podrán agruparse** para presentar una sola proposición cumpliendo los siguientes requisitos CONFORME AL ART. 47 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas:

Bastará la adquisición de un sólo ejemplar de las bases;

Deberán celebrar entre sí un convenio privado, el que contendrá lo siguiente:

Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación; Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;

Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir, especificando la forma en que serán presentadas a cobro las estimaciones;

Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;

Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la proposición, y

Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Para cumplir con la capacidad financiera, se podrán sumar los capitales netos de trabajos correspondientes de cada una de las personas integrantes.

En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el **representante común** que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

El convenio privado deberá ser firmado por todos y cada uno de los representantes legales de las personas integrantes del grupo que presenta la proposición conjunta,

En el acto de presentación y apertura de propuestas el Representante Común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción anterior se incluirá en el sobre que contenga la proposición en la parte de la documentación legal. La convocante deberá revisar que el convenio cumpla con los requisitos exigidos;



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 47 del RLOPSRM, las personas que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, **deberán presentar en forma individual** lo señalado en los Documentos III, IV, V, VII, VIII, IX, XI, 6T Y 8T de estas bases de licitación la **omisión de algunos de estos documentos por parte de alguno de los integrantes** sera motivo para desechar la propuesta. La insolvencia o incapacidad para contratar de alguno de los integrantes del grupo en una proposición conjunta, afectará la solvencia de la totalidad de la proposición conjunta en términos de las disposiciones legales aplicables; y **deberá contener firma autógrafa original (INE o IFE), estampado de puño y letra (no escaneo, no copia), con tinta color azul, de cada uno de los representantes legales.**

VIII). -Escrito mediante el cual la persona física o moral, manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, por si o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a). - Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además señalara la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y

b). - Del representante legal del licitante:

Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.

Este escrito deberá contener lugar y fecha de presentación de apertura, nombre y cargo del servidor público quien firma la convocatoria, No. de licitación, Nombre de la Obra, Nombre y firma del licitante y/o Nombre y firma del apoderado o representante legal.

IX). - Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que por el conducto de los licitantes no podrán participar, personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del Título Sexto de la LOPSRM Y Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Publico (Art. 51, fracción IV de LOPSRM).

Este escrito deberá contener lugar y fecha de presentación de apertura, nombre y cargo del servidor público quien firma la convocatoria, No. de licitación, Nombre de la Obra, Ubicación y Nombre y firma del licitante y/o Nombre y firma del apoderado o representante legal.

Las SOTOP se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con la(s) persona(s) y licitante(s) que participen en un mismo procedimiento de contratación, que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común, **(Art. 51, fracción VI de la LOPSRM).** y **deberá contener firma autógrafa original (INE o IFE), estampado de puño y letra (no escaneo, no copia), con tinta color azul.**

X). - Escrito mediante el cual se compromete a contratar un (D.R.O.) Director Responsable de Obra, en su caso los corresponsables (si requiere de corresponsable deberá manifestarlo e indicar la especialidad), que de acuerdo con el tipo de obra se requieran con la especialidad de esta licitación. (Los gastos que se generen por estos conceptos deberán ser considerados dentro de los indirectos (Anexo 5E) en el apartado III.- Servicios.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

Deberá entregar original y copia vigente legible del Registro del D.R.O y sus corresponsables previo a la firma del contrato;

Este escrito deberá contener lugar y fecha de presentación de apertura, nombre y cargo del servidor público quien firma la convocatoria, No. de licitación, Nombre de la Obra, Ubicación y Nombre y firma del licitante y/o Nombre y firma del apoderado o representante legal.

XI). - Manifiesto de Integridad. - Mediante la cual los licitantes manifiestan que por sí mismos, a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones.

Este escrito deberá contener lugar y fecha de presentación de apertura, nombre y cargo del servidor público quien firma la convocatoria, No. de licitación, Nombre de la Obra, Ubicación y Nombre y firma del licitante y/o Nombre y firma del apoderado o representante legal, y **deberá contener firma autógrafa original (INE o IFE), estampado de puño y letra (no escaneo, no copia), con tinta color azul.**

CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

21.2). ANEXOS TÉCNICOS

ANEXO 1T.- Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, climatológicas, topográficas y geológicas de la región compenetrándose de las condiciones generales y particulares para la realización de los trabajos y que el desconocimiento de las condiciones anteriores en ningún caso servirá para posteriormente justificar el incumplimiento del contrato, ni para solicitar modificaciones a los precios unitarios considerados en la proposición, así como de haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a las bases de licitación, **II).- conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que "LA SOTOP" les hubiere proporcionado; las leyes y reglamentos aplicables y su conformidad de ajustarse a sus términos; III).- conocer el contenido del modelo del contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos; IV).- conocer y haber considerado materiales y equipos de instalación permanente;**

Este escrito deberá contener lugar y fecha de presentación de apertura, nombre y cargo del servidor público quien firma la convocatoria, No. de licitación, Nombre de la Obra, Ubicación y Nombre y firma del licitante y/o Nombre y firma del apoderado o representante legal. y **deberá contener firma autógrafa original (INE o IFE), estampado de puño y letra (no escaneo, no copia), con tinta color azul.**

ANEXO 2T.- 2.1.-Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el 2.2.- Procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos. Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos sea ordena y detallada y congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos. Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el licitante conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición. (Art. 44 fracción II del Reglamento).

Este documento se considera fundamental pues el licitante podrá hacer patente su capacidad y experiencia para definir todas y cada una de las actividades que considera para obtener el



producto esperado para realizar los trabajos solicitados en esta licitación, con calidad y oportunidad estipulada por el licitante.

ANEXO 3T.- Curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, conteniendo firma de los mismos, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras (comprobadas) de características técnicas y magnitud igual o similar a la de esta licitación **pavimento asfáltico**, el Superintendente de obra para comprobar su experiencia deberá anexar copia de actas de entrega-recepción o notas de bitácora, o estimaciones o cualquier otro documento con validez oficial que haga constatar su participación de trabajos similares de esta licitación; el cual deberá contar con cedula profesional y firma electrónica avanzada (fiel) anexando copia del acreditamiento de dichos documentos. En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deban cumplir los licitantes, se deberán considerar, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras **similares** o de la misma naturaleza (debe ser comprobable) y la capacidad técnica de las personas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos; (ART. 44 fracción III RLOPSRM). y **deberá contener firma autógrafa original (INE o IFE), estampado de puño y letra (no escaneo, no copia), con tinta color azul.**

Deduciéndose como similares lo siguiente: obras terminadas consistente en la Conservación, rehabilitación, reconstrucción, construcción y modernización con pavimento asfáltico.

La "SOTOP" verificará que los profesionales técnicos propuesto por el "LICITANTE" sea el adecuado, suficiente y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, que cumpla con el perfil para el cargo que fue propuesto, así como que sea congruente con el considerado en el programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos que se licitan y el Curriculum vitae anexando cedula profesional, y comprobar la participación en los trabajos igual o similar con cualquier documento con validez oficial, correspondiente del siguiente personal como mínimo que estará sujeto a evaluación:

PERSONAL PROFESIONAL	EXPERIENCIA SOLICITADA	PERFIL
SUPERINTENDENTE DE OBRA	EXPERIENCIA EN PAVIMENTO ASFÁLTICO	ING CIVIL Y/O ARQUITECTO CON CEDULA PROFESIONAL O CARRERA A FIN.
ADMINISTRADOR DE OBRA	EN LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE MAGNITUD SIMILAR A LA QUE SE SOLICITA. PARA COMPROBAR LA PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS IGUALES O SIMILARES DEBERÁ ANEXAR OFICIOS DE DESIGNACIÓN DEL ENCARGO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON VALIDEZ OFICIAL.	ING. CIVIL, ARQ. LAE O CONTADOR PUBLICO CON CEDULA PROFESIONAL.
INGENIERO AMBIENTAL	EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS AÑOS EN SUPERVISIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y MANEJO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR DE ACUERDO A LA LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO. PARA COMPROBAR LA PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS IGUALES O SIMILARES DEBERÁ ANEXAR OFICIOS DE DESIGNACIÓN DEL ENCARGO O EVIDENCIA DE LA REALIZACIÓN DE INFORMES QUE CONTENGA LA FIRMA DE PROFESIONAL O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON VALIDEZ OFICIAL.	ING. AMBIENTAL, BIÓLOGO, ECOLOGO O CARRERA A FIN CON CEDULA PROFESIONAL.

De conformidad con el último párrafo del artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y numeral 111 de su Reglamento, el Contratista deberá designar a un superintendente, acreditado con la experiencia laboral, específica en obras similares, quien quedará facultado para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones relacionados con los trabajos, que se deban realizar al contratista, así como tomará las decisiones que se



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

requieran en todo lo relativo al cumplimiento del contrato y deberá permanecer en el sitio de los trabajos durante el periodo de su ejecución, dicha designación obligatoriamente recaerá únicamente sobre el profesionista que haya sido propuesto para tal cargo, y no se admitirá la sustitución del mismo, salvo cuando concurren causas justificadas, de caso fortuito y/o de fuerza mayor, mismas que deberán ser acreditadas documentalmente en los términos de la normatividad aplicable. La Dependencia podrá valerse de cualquier diligencia o medio probatorio a efectos de corroborar la veracidad de la justificación de tales causas y en caso de no justificarlas, esta Dependencia podrá rescindir el respectivo Contrato, en términos de la fracción XII del artículo 157 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Por otra parte, y con fundamento en el segundo párrafo del artículo 117 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la dependencia o entidad podrá reservarse en el contrato el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del superintendente y el contratista tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el contrato.

ANEXO 4T.- Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, teléfono, Estado, número de contrato. Descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de inicio y de terminaciones, plazo de ejecución.

Se deberá entregar copias de: carátulas de contratos de obras o actas de extinción de derechos o actas de entrega-recepción o cualquier otro documento con validez oficial, que compruebe su participación en trabajos similares de igual o mayor magnitud a los que se licitan, debidamente requisitados que avalen la experiencia en: **pavimento asfáltico**, que tenga o haya celebrado tanto en la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal o cualquier otra persona.

Para los licitantes que presenten contratos celebrados con particulares deberán presentar copia del contrato certificado por un notario público legible o de subcontratos; deberán presentar copia del contrato original y copia certificada por un notario público del subcontrato legible.

Deduciéndose como similares lo siguiente: obras terminadas consistente en la Conservación, rehabilitación, reconstrucción, construcción y modernización con pavimento asfáltico.

ANEXO 5T.- 5T (a).- Relación de planos que conforman el proyecto ejecutivo y las especificaciones.
5T (b).- Manifiesto de subcontratación ó No subcontratación ver punto 9 de las presentes bases de licitación. Respetar el plazo en que se ejecutará los trabajos, este plazo podrá ser menor, pero no mayor al solicitado en el punto 3 de estas Bases.

Estos escritos deberán contener lugar y fecha de presentación de apertura, nombre y cargo del servidor público quien firma la invitación, No. de licitación, Nombre de la Obra, Ubicación y Nombre y firma del licitante y/o Nombre y firma del apoderado o representante legal.

ANEXO 6T.- Documentos que acrediten la capacidad financiera, como declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones, con el

**SOTOP**SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS**SOP**SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

contenido y alcance que requiera la convocante. (Artículo 44, fracción VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

En el caso de que los estados financieros estén auditados, por contador público independiente registrado, deberá presentar copia simple por ambos lados de la cédula profesional y constancia de inscripción en el registro de contadores públicos expedido por el SAT/ SHYCP y los estados financieros deberán contar con el dictamen (informe) correspondiente firmado por el auditor, debiendo indicar en su contenido por lo menos: nombre de la empresa auditada, fecha o periodo del ejercicio fiscal examinado, opinión del auditor respecto a que la información examinada "presentan fielmente, en todo los aspectos materiales la situación financiera de la sociedad (empresas)", y que sea suscrito por el despacho de auditores y/o el auditor. En caso de que alguno de estos aspectos NO se incluya en el texto del dictamen se considerará como No presentado (Para efectos de lo anterior el licitante podrá guiarse por lo establecido en las Normas de Auditorías para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados del Instituto de Contadores Públicos, A.C.).

Deberán presentarse en original y copia para cotejo de la dependencia, los originales deberán venir fuera del sobre y coincidir con las copias presentadas dentro del sobre en este apartado, los originales serán devueltos en el momento.

La capacidad financiera podrá acreditarse también mediante los Estados Financieros anexos a la declaración fiscal presentada a través del SIPRED (Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal), los cuales deberán cumplir con lo señalado en los términos y condiciones requeridos para los Estados Financieros Auditados. En caso de utilizar esta opción se deberá entregar la totalidad de los anexos que conforman el SIPRED y su respectivo acuse de aceptación por parte del SAT, por lo tanto, podrán optar por entregar los Estados Financieros Básicos Auditados 2020 y 2021 completos (Dictamen Financiero) o Estados Financieros Dictaminados (SIPRED) 2020 y 2021 completos (Dictamen Fiscal), pero no una combinación de ambos.

Para el caso de **empresas de nueva creación** las cuales, deberán presentar los estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.

Entendiéndose como los estados financieros más actualizados los que tengan un máximo de **sesenta días anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria**, debidamente **firmados por el representante legal y contador público registrado, (en caso de ser auditados) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**

En caso de asentar en los estados financieros, dentro de cualquier rubro, la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital, se deberá presentar Acta de Asamblea original certificada por notario público o libro de actas (para cotejar) y anexar en su proposición copia fotostática del acta donde se haga constar la aprobación de dicha aportación.

En el caso de proposiciones conjuntas, se verificará que se haya establecido con precisión en el Convenio Privado de Participación Conjunta una estipulación expresa de la(s) persona(s) que participarán aportando los recursos financieros para el proyecto, y serán ellas quienes deberán cumplir en forma conjunta con la capacidad financiera, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación. Asimismo, cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta, deberán entregar los Estados Financieros de los mismos ejercicios fiscales, salvo empresa de nueva creación.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

Cuando el acto de presentación y apertura de proposiciones se celebre dentro de los primeros tres meses posteriores a la fecha de cierre del ejercicio fiscal del Licitante, persona jurídico colectiva, o de los primeros cuatro meses posteriores a la fecha del cierre del ejercicio para las personas físicas, se aceptará la documentación del penúltimo y antepenúltimo ejercicio fiscal (2020 y 2021). Si el acto se celebra en fecha posterior a los periodos indicados anteriormente, el Licitante deberá proporcionar los Estados Financieros de los dos últimos ejercicios (2021 y 2022). (Artículos 76, fracción V, y 150 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta).

ANEXO 6T (b).- Comparativo de las razones financieras Básicas.- La Dependencia verificará con base a la información financiera presentada el que se cumpla con los parámetros mínimos solicitados en este anexo.

- a) **Liquidez** (Capital de trabajo, razón circulante, prueba del ácido)
- b) **Endeudamiento** (Índice de endeudamiento, razón de pasivo a capital)
- c) **Rentabilidad** (índice de productividad, potencial de utilidad)

Los parámetros mínimos aceptables serán los siguientes:

Capital de trabajo. - El parámetro será aquel que cubra el financiamiento de los trabajos a realizar, en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado.

Razón circulante. - El parámetro aceptable será igual o mayor a la unidad.

Prueba del ácido. - El parámetro aceptable será igual o mayor a la unidad.

Índice de Endeudamiento. - El parámetro aceptable será menor a la unidad.

Razón de Pasivo a Capital. - El parámetro aceptable será menor a la unidad.

(ARTÍCULO 64, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).

El capital de trabajo, se define como la diferencia entre el activo circulante (corto plazo) menos el pasivo circulante (corto plazo). En caso de participación conjunta para verificar si cumplen con la capacidad financiera, se sumarán los capitales de trabajo de cada participante en la proposición conjunta. Cada uno de los integrantes en la proposición conjunta deberán entregar los estados financieros de los mismos ejercicios.

El incumplimiento de cualquiera o de todos los parámetros antes mencionados o la omisión en la presentación de algún documento requerido para la verificación de la capacidad financiera, será motivo suficiente para considerar que la propuesta del licitante no cumple con lo solicitado en este anexo y por lo tanto será dictaminada como insolvente.

Durante el proceso de evaluación se verificará la autenticidad en la información financiera entregada por el licitante y en caso de encontrar inconsistencias que resten confiabilidad a la información antes mencionada, será motivo suficiente para considerar que la propuesta del licitante no cumple financieramente y por lo tanto se dictaminará como insolvente.

ANEXO 7T.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando la cantidad de equipo a utilizar, si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme



al programa de maquinaria presentado, tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad de la maquinaria en mención.

ANEXO 8T.- Manifiesto de decir verdad del cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social.

Deberá anexar copia de opinión de cumplimiento de obligaciones emitidas por el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigentes a la fecha de presentación de la Apertura de Propuestas. (Vigente).

ANEXO 9T.- Las presentes bases de licitación y anexos debidamente firmados, así mismo se deberá anexar copias fotostáticas de Actas de: Visita al lugar donde se realizarán los trabajos, Junta de aclaraciones, Alcances y Especificaciones, y el Modelo de contrato. (Estos documentos forman parte de las bases y se deberán anexar a las presentes.) **Los Catálogos de Conceptos Cancelados, modificados ó sustituidos por junta(s) de aclaración(es) ó Adendum, deberán incluirlos dentro de sus Propuestas.**

CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

21.3) ANEXOS ECONÓMICOS

ANEXO 1E.- Los análisis de precios unitarios de los conceptos solicitados al (100%) los cuales deberán estar integrados como sigue: costos directos describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida, cantidad, rendimientos y costos e importes de cada uno de los insumos (Materiales, Mano de Obra, Herramienta Menor, Equipo de Seguridad, Maquinaria y Equipo de Construcción), costos indirectos, costos de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales. Se deberá presentar el precio unitario en número y letra.

El licitante deberá considerar el equipo de seguridad para la protección del personal del trabajador para ejecutar el concepto de trabajo.

SE DEBERÁ ENTREGAR EL 100% DE LA TOTALIDAD DE LOS PRECIOS UNITARIOS

ANEXO 2E.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición (100%), agrupando por materiales y equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición, su costo unitario y sus importes. Deberá contener la suma del **importe total por cada grupo**: materiales, mano de obra, maquinaria, equipo de seguridad y herramienta menor y la suma del **importe total de todos los insumos**. Este documento deberá contener lugar y fecha de presentación de apertura, No. de licitación, Nombre de la Obra, Ubicación y Nombre y firma del licitante y/o Nombre y firma del apoderado o representante legal, plazo de ejecución expresado en cantidad de días, fecha probable de inicio.

En la explosión de insumos el costo-horario de maquinaria debe presentarse a costo directo por hora y no a cargo fijo.

El costo básico unitario del material se integrará con su precio de adquisición en el mercado o costo de producción en el sitio de los trabajos sumando en su caso, el costo de los acarrees, maniobras, almacenajes y mermas, aceptables durante su manejo conforme al Art. 45 fracción II y 193 del RLOPSRM, no se deben desglosar los fletes en los análisis de precios unitarios, los materiales son puestos en el lugar de los trabajos.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

En el caso de que la descripción del concepto del precio unitario especifique una marca como referencia, el licitante puede proponer un material similar, entendiéndose por éstos, aquellos materiales que cumplan como mínimo con las especificaciones técnicas, de calidad, duración y garantía de servicio que las de la marca señalada como referencia. El licitante deberá anexar la ficha técnica del material propuesto como similar.

El licitante deberá presentar en este anexo las cotizaciones de los materiales que a continuación se relacionan.

1. SELLO TIPO 3-A PUESTA EN BANCO (VER CONCEPTO 25).	2. GRAVA DE REVESTIMIENTO 1 ½" A FINOS PUESTA DE BANCO (VER CONCEPTO 10).
3. CEMENTO ASFÁLTICO PG 64-22 (VER CONCEPTOS 23).	4. GRAVÓN DE 3" A FINOS PUESTO EN BANCO (VER CONCEPTO 5 Y 6).
5. PINTURA PARA TRÁFICO BASE AGUA PARA TODO CLIMA (AWP) COLOR AMARILLO MARCA 3M. (VER CONCEPTO 27).	6. EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO MODIFICADA CON POLÍMERO TIPO I, ALTA VISCOSIDAD (VER CONCEPTO 25).

Los licitantes que presenten cotizaciones que sean obtenidas a través de páginas de Internet, por vía telefónica o por algún otro medio, deberá presentar la información que permita su verificación en el periodo de evaluación cualitativa, deberá presentarlas en hojas de las casas comerciales con sus respectivos datos: domicilio, número telefónico, correo electrónico y nombre de la persona que cotiza.

Las cotizaciones que no se puedan verificar a través de vía telefónica porque el número no sea el correcto, niegue ser la casa comercial, no contestan y/o por correo no contestan y su ubicación no sea la asentada en la cotización, se tomara como no presentada, por tal motivo estará incumpliendo con respecto al punto 15 fracción III de estas bases de licitación.

El licitante deberá presentar en este anexo relación de los bancos de materiales propuestos para la formación de terracerías y pavimentos (**anexo 2E.1 (a)**), así mismo deberá incluir croquis de localización de los bancos de materiales propuestos, e indicar en un croquis las distancias totales, desglosando por tarifa los acarreos de los materiales pétreos y de relleno del banco a la obra. (**ANEXO 2E.1 (b)**)

Bancos establecidos: Presentar carta del proveedor que contenga compromiso de suministrar los materiales requeridos y su cotización correspondiente, así como los ensayos de calidad indicando el factor de abundamiento a utilizar, que debe coincidir con el análisis de sus precios unitarios.

Bancos explotados por el contratista: Si el licitante va explotar un banco dentro del lecho de un río deberá presentar el permiso de la CONAGUA – SEMARNAT, para su explotación material pétreo, indicando la capacidad volumétrica del banco. Así como, si es fuera del lecho del río presentar autorización vigente en materia de impacto ambiental emitido por la SERNAPAM, acreditar la propiedad y presentar un convenio de arrendamiento con identificación oficial de los firmantes. Así como los ensayos de calidad del material a utilizar, indicando el factor de abundamiento.



ANEXO 3E.- Anexo 3E(a) Análisis, cálculo e integración del factor del salario real y obtención del salario real, (estos se calcularán con las cuotas vigentes del año 2023,); Anexar copia del factor de riesgo de trabajo que emite la subdelegación del Seguro Social que de acuerdo a su circunscripción corresponda; (vigente 2023) **(Anexo 3E (b), Tabulador de Salarios base** de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Incluirá todas las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social vigente, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor. En caso de emplearse cuadrillas en los análisis de precios unitarios, se deberá anexar la relación y los análisis de costos correspondientes en el anexo 8E (b). Indicar clave, descripción de categoría, unidad, salario base, factor de salario real, salario real.

Este documento deberá contener lugar y fecha de presentación de apertura, No. de licitación, Nombre de la Obra, Ubicación y Nombre y firma del licitante y/o Nombre y firma del apoderado o representante legal, plazo de ejecución expresado en cantidad de días, fecha probable de inicio.

ANEXO 4E.- Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos, (deberá apegarse estrictamente a lo solicitado en el formato del anexo proporcionado por la SOTOP); deberá estar referido a un indicador económico específico debiendo indicar el tipo de cambio de acuerdo a lo establecido en el Art. 166 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

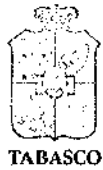
Este documento deberá contener lugar y fecha de presentación de apertura, No. de licitación, Nombre de la Obra, Ubicación y Nombre y firma del licitante y/o Nombre y firma del apoderado o representante legal, plazo de ejecución expresado en cantidad de días, fecha probable de inicio.

ANEXO 5E.- Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las presentes bases, los costos que se generen por el concepto de laboratorio de control de calidad de los materiales (mismos que serán realizados por una empresa que cuente con certificación de control de calidad vigente) se considerarán dentro del análisis de los indirectos. Este documento deberá contener lugar y fecha de presentación de apertura, No. de licitación, Nombre de la Obra, Ubicación y Nombre y firma del licitante y/o Nombre y firma del apoderado o representante legal, plazo de ejecución expresado en cantidad de días, fecha probable de inicio.

El licitante deberá señalar de manera clara el costo correspondiente al control de calidad en el cargo correspondiente en el rubro de indirectos, apartado III.- Servicios, Inciso A, Laboratorios.

ANEXO 6E.- Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, debiendo anexar copia del indicador económico utilizado, (vigente a partir de la fecha de publicación de la convocatoria), de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Este documento deberá contener lugar y fecha de presentación de apertura, No. de licitación, Nombre de la Obra, Ubicación y Nombre y firma del licitante y/o Nombre y firma del apoderado o representante legal, plazo de ejecución expresado en cantidad de días, fecha probable de inicio. Artículo 216 del Reglamento de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ANEXO 7E.- Utilidad propuesta por el licitante, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 219 Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Este documento deberá



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

contener lugar y fecha de presentación de apertura, No. de licitación, Nombre de la Obra, Ubicación y Nombre y firma del licitante y/o Nombre y firma del apoderado o representante legal.

- ANEXO 8E.- (a) Relación de costos básicos y/o auxiliares** (en caso de emplearse Básicos de Materiales) (cimbras, concretos, morteros, aceros, y cuadrillas etc.) en los análisis de precios unitarios). **8E (b).- Análisis de costos básicos y/o auxiliares** (en caso de emplearse Básicos de Materiales) (cimbras, concretos, morteros, aceros, etc. y cuadrillas) en los análisis de precios unitarios).

Este documento deberá contener lugar y fecha de presentación de apertura, No. de licitación, Nombre de la Obra, Ubicación y Nombre y firma del licitante y/o Nombre y firma del apoderado o representante legal, plazo de ejecución expresado en cantidad de días, fecha probable de inicio.

- ANEXO 9E.-Catálogo de conceptos (Presupuesto)**, conteniendo clave, descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto, subtotal de presupuesto, I.V.A. y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente. (Se deberá anexar el catálogo de conceptos entregado por la SOTOP). Este documento deberá contener lugar y fecha de presentación de apertura, No. de licitación, Nombre de la Obra, Ubicación y Nombre y firma del licitante y/o Nombre y firma del apoderado o representante legal, plazo de ejecución expresado en cantidad de días, fecha probable de inicio.

- ANEXO 10E.-Programa calendarizado de erogaciones de la ejecución general de los trabajos**, por conceptos, calendarizado y cuantificado mensualmente, debiendo existir congruencia con los programas del **ANEXO 11E** (con barras e importes) y plazo establecido. Este documento deberá contener lugar y fecha de presentación de apertura, No. de licitación, Nombre de la Obra, Ubicación y Nombre y firma del licitante y/o Nombre y firma del apoderado o representante legal, plazo de ejecución expresado en cantidad de días, fecha probable de inicio, clave, breve descripción de los conceptos, unidad de medida indicada en el catálogo de conceptos, cantidad de obra a ejecutar indicada en el catálogo de conceptos, importe total por concepto e importe de trabajo a realizar mensualmente, total mensual, total acumulado, porcentaje mensual, porcentaje total acumulado, fecha de inicio y fecha de término.

- ANEXO 11E.- Programas cuantificados de erogaciones calendarizados y cuantificados** en partidas y subpartidas de utilización mensual, este documento deberá contener lugar y fecha de presentación de apertura, No. de licitación, Nombre de la Obra, Ubicación y Nombre y firma del licitante y/o Nombre y firma del apoderado o representante legal, plazo de ejecución expresado en cantidad de días, fecha probable de inicio, clave, breve descripción de los conceptos, unidad de medida, cantidad, importe total e importe de materiales, jornada de trabajo y horas a realizar mensualmente según sea el caso, total mensual, total acumulado, para los siguientes rubros:

- a).- **De la mano de obra**, encargado de la ejecución de los trabajos;
- b).- **De la maquinaria y equipo de construcción**, identificando su tipo y características; (deberá programar en este anexo el porcentaje correspondiente a la herramienta menor, y equipo de seguridad).
- c).- **De los materiales y de los equipos** de instalación permanente.
- d).- **De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio** encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

Inconformidades: Las personas interesadas podrán inconformarse a través del Sistema CompraNet o por escrito en los términos de lo dispuesto por los artículos 83 y 84 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tramite a tu queja o denuncia o inconformidad:

Nota: La información que los licitantes entreguen a ésta Dependencia serán tratados con forme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Vía telefónica: En el interior de la República al 01 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 2000 2000 y 2000 3000 extensión 2164

Presencial: En el espacio de Contacto Ciudadano de la SFP, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB Módulo 3, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

Vía correspondencia: Escrito libre dirigido a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la SFP, con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

Vía correspondencia: E-mail enviado a la dirección electrónica quejas@funcionpublica.gob.mx o contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O LICITANTE

2023



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

FORMATO PARA INTERVENIR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES (FORMATO JA)

(Lugar y fecha)

**(NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA LA CONVOCATORIA)
P R E S E N T E.**

El suscrito _____ a nombre y representación de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada, e intervenir en la Junta de aclaraciones, así como también expreso el interés en participar en la Licitación Pública Nacional No. _____ en relación a la obra _____. Para lo cual, proporciono la siguiente información:

a) Datos Generales del Licitante:

Tratándose de la Persona Física:

Registro Federal de Contribuyentes:

Nombre:

Domicilio completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de la persona moral:

Registro Federal de Contribuyentes:

Nombre:

Escrito de Manifestación de interés en participar en la Licitación,

Por si o en representación de un tercero

Domicilio Completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Denominación o razón social,

Descripción del objeto social de la empresa,

Relación de los nombres de los socios,

Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando, nombre, número y Circunscripción del notario o fedatario público ante quien se haya otorgado.

Nota: en caso de aplicarse el primer supuesto, suprimir el segundo o viceversa.

b) Del Representante:

Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación, identificación oficial del representante legal.

A t e n t a m e n t e

Nombre de la Empresa

Nombre y firma del representante legal.

El presente formato deberá ser reproducido en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES (FORMATO JA-1)

(Lugar y fecha)

LICITACIÓN:

OBRA:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O RAZON SOCIAL:

No.	Pregunta o aspecto que se solicita aclarar	Numeral o Punto específico
I. ADMINISTRATIVAS		
1.-		
2.-		
3.-		
II. TECNICAS		
4.-		
5.-		
III. ECONÓMICAS		

Atentamente

Nombre de la Empresa
Nombre y firma del representante legal.

El presente formato deberá ser reproducido en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



TABASCO

SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

PROPUESTA ECONÓMICA



TABASCO

SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXOS ECONOMICOS



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 1E.-

Análisis de precios unitarios de los conceptos solicitados, los cuales deberán estar integrados como sigue: costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales.

(SE DEBERA ENTREGAR EL 100% DE LA TOTALIDAD DE LOS PRECIOS UNITARIOS).



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 1E ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

LICITACIÓN No.:
OBRA:
UBICACIÓN:
FECHA:

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS					
CLAVE DEL CONCEPTO: _____			UNIDAD: _____		
CONCEPTO: _____					
CLAVE	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
				TOTAL MATERIALES	\$
CLAVE	MANO DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
RENDIMIENTO:				TOTAL MANO DE OBRA	\$
CLAVE	EQUIPO Y MAQ., HMTA MENOR Y EQ. DE SEG.	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
				TOTAL MAQ. HM Y EQ.	\$

FORMATO

FORMULAS	CD =	COSTO DIRECTO.	
	CI =	COSTO INDIRECTO.	_____ %
CI = CD X CI		SUMA	
	CF =	FINANCIAMIENTO.	_____ %
CF = (CI + CD) X CF		SUMA	
	CU =	UTILIDAD.	_____ %
CU = (CD + CI + CF) X CU		SUMA	
	CA =	CARGOS ADICIONALES	_____ %
CA = (CD + CI + CF + CU) X CA		SUMA	
PU = CD + CI + CF + CU + CA		PRECIO UNITARIO.	\$

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Se deberá indicar el precio unitario en número y letra.
El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 2E

Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición.

Agrupando por materiales y equipos de instalación permanente, mano de obra, herramienta menor y equipo de seguridad, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición, costos y sus importes totales (*EXPLOSIÓN DE INSUMOS *INDICAR EL IMPORTE TOTAL DE TODOS LOS INSUMOS*).

Se deberán anexar cotizaciones de los Materiales solicitados en las presentes bases de licitación.



ANEXO 2E

LISTADO DE INSUMOS

LICITACIÓN No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

FECHA:

LISTADO DE INSUMOS

MATERIALES

CLAVE	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PUESTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS	IMPORTE
<p>NOTA: LOS COSTOS BÁSICOS DE MATERIALES SE INTEGRARÁN SUMANDO AL PRECIO DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO LOS ACARREOS, MANIOBRAS, ALMACENAJES Y MERMAS, CONFORME AL ART. 45 FRACC. II Y 193 DEL RLOPSRM (NO SE DEBEN DESGLOSAR LOS FLETES EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS).</p>					
				A.-	TOTAL

MANO DE OBRA

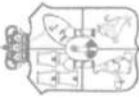
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE
<p>LA UNIDAD DEBE EXPRESARSE EN JORNADAS</p>					
				B.-	TOTAL

MAQUINARIA, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO HORA	IMPORTE
<p>LA UNIDAD DEBE EXPRESARSE EN HORAS HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD EN PORCENTAJE</p>					
				C.-	TOTAL
IMPORTE TOTAL DE LOS INSUMOS (A+B+C)=					

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

NOTA: Se deberán anexar cotizaciones de los materiales solicitados en las presentes bases de licitación. El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 2E.1 (a) RELACION DE BANCO DE MATERIALES PROPUESTOS PARA FORMACION DE TERRACERIAS Y PAVIMENTOS

LICITACIÓN No.:

OBRA:

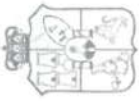
UBICACIÓN:

FECHA:

DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL BANCO	VOLUMEN POR EXTRAER M3	DISTANCIA DE ACARREO AL CENTRO DE GRAVEDAD DEL LUGAR DE UTILIZACIÓN EN KILOMETROS

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 2E.1 (b) EJEMPLO DE CROQUIS DE BANCOS

FECHA DE INICIO:	LICITACIÓN No.	FECHA DE APER:
PLAZO:	OBRA:	FECHA DE TERM:
CROQUIS DE LOCALIZACION		
ANEXO 2E.1(b)		
NOMBRE DEL BANCO:	93.00 KM	
DISTANCIA:		
MATERIAL:		
DISTANCIA TOTAL DESGLOSADA POR TARIFAS DE ACARREO		
DESCRIPCION	DISTANCIA DE ACARREOS	
1er Km S/TERRACERA :	1.00	
Nm 2 AL 20 S/ PAVIMENTO :	19.00	
DEL Km 21 EN ADELANTE S/PAVIMENTO :	73.00	
DISTANCIA TOTAL:	93.00	
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE		
El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hoja membreada en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido preferentemente en el orden indicado.		



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 3E

ANEXO 3E(A). -ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (REALIZAR CON LAS CUOTAS VIGENTES 2023) Y

ANEXO 3E (B). - TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.



ANEXO 3E (a) - Análisis, cálculo e integración del factor de salario real por categorías.

LICITACION No. OBRA. UBICACIÓN. CONTRATISTA. FECHA. PLAZO DE EJECUCIÓN. FECHA ESTIMADA DE INICIO.

DIAS LABORABLES ANUALES (DNLA) = DC-DNLA = 355-278.00 = 77.00
DIAS LABORABLES AL AÑO (DLA) = DC-DNLA = 355-278.00 = 77.00
DIAS LABORABLES AL AÑO (DLA) = DC-DNLA = 355-278.00 = 77.00
DIAS LABORABLES AL AÑO (DLA) = DC-DNLA = 355-278.00 = 77.00

Table with columns: CUOTA PATRONAL, PORCENTAJE DE CUOTAS, SALARIO NOMINAL, FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN, etc. Includes rows for CABO DE OFICIOS, CB RERO, AYUDANTE GENERAL, etc.

PRESTACIONES DEL IMSS. PARA EL ANÁLISIS CALCULO E INTEGRACION SE DEBEN CONSIDERAR TODAS LAS... DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES O DE LOS CONTRATADOS... LEY FEDERAL DEL TRABAJO 2023 = 81 DOMINGOS... CUOTAS IMSS 2023 = CUOTA FIA 20.40% EXC. SUMA 10%... DECRETOS DE REFORMA A LOS ARTICULOS 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO... DECRETOS DE REFORMA A LOS ARTICULOS 78 Y 79 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO...

INCLUIR LOS PORCENTAJES O FACTORES VIGENTES DE CADA PRESTACION EN LA FICHA DE CUOTAS... El presente formato es de carácter informativo... **DEBERAN ANEXAR COPIA DEL FACTOR DE RIESGO DE TRABAJO QUE EMITE LA SUBDELEGACION DEL SEGURO SOCIAL QUE DE ACUERDO A SU CIRCUNSCRIPCION CORRESPONDA (VIGENTE)

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS BASES DE LICITACION CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL. ARQ. SUSANA SUAREZ SANCHEZ. ESTE PROGRAMA ES PUBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. ESTE PROGRAMA FUE REALIZADO CON RECURSOS PUBLICOS FEDERALES.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 5E

Análisis, Cálculo e Integración de los Costos Indirectos

**SOTOP**SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS**SOP**SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 5E ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS

LICITACIÓN No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

FECHA:

CONCEPTO	ADMÓN CENTRAL		ADMÓN DE CAMPO	
	IMPORTE	PORCENTAJE	IMPORTE	PORCENTAJE
I. HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES				
A. PERSONAL DIRECTIVO				
B. PERSONAL TÉCNICO				
C. PERSONAL ADMINISTRATIVO				
D. CUOTAS PATRONAL DE SEGURO SOCIAL E INFONAVIT PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C				
E. PRESTACIONES A QUE OBLIGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C				
F. PASAJES Y VIATICOS PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C				
G. LOS QUE DERIVEN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LOS INCISOS A, B Y C.				
SUMAS				
II. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS				
A. EDIFICIOS Y LOCALES				
B. LOCALES DE MANTENIMIENTO Y GUARDA				
C. BODEGAS				
D. INSTALACIONES GENERALES				
E. EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES				
F. DEPRECIACION O RENTA, Y OPERACIÓN DE VEHICULOS				
G. CAMPAMENTO				
SUMAS				
III. SERVICIOS				
A. CONSULTORES, ASESORES, SERVICIOS Y LABORATORIOS				
B. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES				
C. DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA				
D. - CORRESPONSABLE DE OBRA				
SUMAS				
IV. FLETES Y ACARREOS				
A. CAMPAMENTOS				
B. EQUIPO DE CONSTRUCCION				
C. PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES				
D. MOBILIARIO				
SUMAS				
V. GASTOS DE OFICINA				
A. PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIOS				
B. CORREOS, FAX, TELEFONOS, TELEGRAFO, RADIO				
C. EQUIPO DE COMPUTACION				
D. SITUACION DE FONDOS				
E. COPIAS Y DUPLICADOS				
F. LUZ, GAS, Y OTROS CONSUMOS				
G. GASTO DE LICITACION				
SUMAS				
VI. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO				
SUMAS				
VII. SEGURIDAD E HIGIENE				
A. LETRINAS				
B. SEÑALAMIENTOS PREVENTIVOS				
SUMAS				
VIII. SEGUROS Y FIANZAS				
SUMAS				
IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES				
A. CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CAMINOS DE ACCESO				
B. MONTAJES Y DESMANTELAMIENTO DE EQUIPO				
C. CONSTRUCCION DE INSTALACIONES GENERALES:				
1. DE CAMPAMENTO				
2. DE EQUIPO DE COSTRUCCION				
3. DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES				
4.- LETRERO DE OBRA				
SUMAS				
TOTAL COSTOS INDIRECTOS DE ADMÓN. CENTRAL Y CAMPO				

FORMATO

	COSTO DIRECTO DE LA OBRA		
	COSTO INDIRECTO DE LA OBRA		
	PORCENTAJE DEL INDIRECTO		%

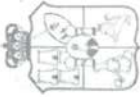
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado



ANEXO 6E

Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, debiendo anexar copia del indicador económico utilizado.



FORMATO EJEMPLO, EL LICITANTE DEBERA CONSIDERAR LOS DATOS DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO SI SE OTORGARA O NO ANTICIPO.

EJEMPLO DE FINANCIAMIENTO

CONCEPTOS	COSTO DIRECTO + INDIRECTO	MESES							
		1	2	3	4	5	6	7	
MONTO DE LA OBRA CD+IND	338,818.86	1,577,842.65	2,117,369.45	4,287,399.89	1,614,605.98	0.00	0.00	0.00	
PORCENTUAJE MENSUAL	3.4100	15.8800	21.3100	43.1500	16.2500	0.0000	0.0000	0.00	
EROGACION MENSUAL ACUMULADA	338,818.86	1,916,661.50	4,034,030.95	8,321,430.85	9,936,036.83	9,936,036.83	9,936,036.83	9,936,036.83	
PORCENTUAJE MENSUAL ACUMULADO	3.4100	19.2900	40.6000	83.7500	100.0000	100.0000	100.0000	100.0000	
MESES									
CONCEPTOS	1	2	3	4	5				
ANTICIPO (20%)	10,990,395.05	2,198,079.01							
SALDO NUEVO	1,859,260.15	1,859,260.15	281,417.51	-1,536,320.63	-4,427,751.72	-4,168,027.84	-374,506.63	1,054,358.22	
EGRESOS(-) CD+IND	-338,818.86	-1,577,842.65	-2,117,369.45	-4,287,399.89	-1,614,605.98	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS (P.V.)		374,539.14	1,744,961.00	2,342,912.33	4,741,901.52	1,786,081.06		0.00	
AMORTIZACION DE ANTICIPO(-)		-74,907.83	-348,992.20	-468,582.47	-948,380.30	-357,216.21		0.00	
SALDO	1,859,260.15	281,417.51	-1,536,320.63	-4,427,751.72	-4,168,027.84	-374,506.63	1,054,358.22	1,054,358.22	
TASA ACTIVA ANUAL	7.3725%	0.6144%							
MES. 1	0.00		X	0.6144%	=			0.00	
MES. 2	0.00		X	0.6144%	=			0.00	
MES. 3	1,536,320.63		X	0.6144%	=			9,438.77	
MES. 4	4,427,751.72		X	0.6144%	=			27,203.00	
MES. 5	4,168,027.84		X	0.6144%	=			25,607.32	
MES. 6	374,506.63		X	0.6144%	=			2,300.88	
MES. 7	0.00		X	0.6144%	=			0.00	
MES. 8	0.00		X	0.6144%	=			0.00	
SUMA DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO									
SUMA DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO		64,549.97						64,549.97	
COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO	100	9,936,036.83	X	100.00	=			0.65%	

Para el análisis, cálculo e integración del porcentaje del costo por financiamiento se deberá considerar lo siguiente:

- I. Que la calendarización de egresos esté acorde con el programa de ejecución de los trabajos y el plazo indicado en la propuesta.
- II. Que el porcentaje del costo por financiamiento se obtenga de la diferencia que resulte entre los ingresos y egresos, afectado por la tasa de interés propuesta, y dividida entre el costo directo más los costos indirectos;
- III. Que se integre por los siguientes ingresos:
 - a. Los anticipos que se otorgarán al contratista durante el ejercicio del contrato, y
 - b. El importe de las estimaciones a presentar, considerando los plazos de formulación, aprobación, trámite y pago; deduciendo la amortización de los anticipos concedidos,
- IV. Que se integre por los siguientes egresos:
 - a. Los gastos que impliquen los costos directos e indirectos;
 - b. Los anticipos para compra de maquinaria o equipo e instrumentos de instalación permanente que en su caso se requieran, y
 - c. En general, cualquier otro gasto requerido según el programa de ejecución.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

NOTA.- Anexar copia del indicador y económico utilizado, El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



TABASCO

SOTOP
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP
SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 7E

Manifestación de Cargo de Utilidad



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 7E

(Lugar y fecha)

MANIFESTACIÓN DE CARGO DE UTILIDAD.

(NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA LA CONVOCATORIA)

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo **45 INCISO A Fracción VII** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, le comunico que el porcentaje de utilidad propuesto en la integración de nuestra proposición es el _____ (_____). En el cual está considerado las deducciones correspondientes al impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades de la Empresa.

LICITACIÓN No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del licitante y/o

Nombre y firma del apoderado o representante legal

El presente formato deberá ser reproducido en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido y deberá contener firma autógrafa oficial (INE ó IFE), en original estampado de puño y letra (no escaneo, no copia), con tinta color azul.



ANEXO 8E.-

8E(a).- Relación de costos básicos y/o auxiliares (en caso de emplearse Básicos de Materiales) (cimbras, concretos, morteros, aceros, y cuadrillas etc.) en los análisis de precios unitarios).

8E(b).- Análisis de costos básicos y/o auxiliares (en caso de emplearse Básicos de Materiales) (cimbras, concretos, morteros, aceros, etc. y cuadrillas) en los análisis de precios unitarios.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS

ANEXO 8E (a)

RELACIÓN DE COSTOS BÁSICOS

LICITACIÓN No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

FECHA:

RELACION DE COSTOS BÁSICOS (AUXILIARES)

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	COSTO
FORMATO			

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

TABASCO

ANEXO 8E (b) ANÁLISIS DE COSTOS BÁSICOS Y/O AUXILIARES

LICITACIÓN No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

FECHA:

ANÁLISIS DE COSTOS BÁSICOS Y/O AUXILIARES					
CLAVE DEL CONCEPTO: _____				UNIDAD: _____	
CONCEPTO: _____					
CLAVE	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
				TOTAL MATERIALES	\$
CLAVE	MANO DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
				TOTAL MANO DE OBRA	\$
CLAVE	EQUIPO Y MAQ., HMTA MENOR Y EQ. DE SEG.	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
				TOTAL MAQ. HM Y EQ.	\$
				COSTO DIRECTO	\$

FORMATO

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 9E

CATALOGO DE CONCEPTOS

Conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto, subtotal de presupuesto, I.V.A. y del total de la proposición.

INCLUIR EL CATALOGO DE CONCEPTOS QUE LE PROPORCIONA LA SOP.

(SE DEBERA PRESENTAR EN FORMATO EXCEL Y MEDIO MAGNETICO EL
PRESUPUESTO DE OBRA A PRECIO UNITARIO)



TABASCO

SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 10E

Programa cuantificado de Erogaciones de la Ejecución General de los Trabajos



ANEXO 11E.-

Programas de erogaciones calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización mensual para los siguientes rubros:

- a). - De la mano de obra;
- b). - De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características;
- c). - De los materiales y de los equipos de instalación permanente, y
- d). - De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

